

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO			7REV
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA	
	Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11	Rige a partir de: 04/05/2021	Página 1 de 14	

DE: JDESEGBNL01	FECHA: 23 NOV/2022
PARA: CBNL01	N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, TÍTULO 1 “Contratación Estatal”, Capítulo 1. “Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 2. “Estructura y Documentos del Proceso de Contratación”, Subsección 1. “Planeación”, artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos”, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el Señor Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Base Naval Logística ARC “Bolívar” de la Armada de Colombia, nombrado mediante resolución No. 0696 de fecha 25 de julio del 2022, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:
En desarrollo de su función Constitucional¹ la Armada Nacional, a través de la Base Naval No.1 ARC “Bolívar”, ejerce las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con la misión indicada con antelación indispensables para el normal desarrollo de las operaciones terrestres, fluviales, aéreas y marítimas en la jurisdicción asignada a la Fuerza Naval del Caribe. El Departamento de Servicios Generales BNL01, es la unidad encargada de administrar el parque automotor asignado a la Base Naval No.1 ARC “Bolívar” y de las unidades subalternas de la Fuerza Naval del Caribe, el cual está conformado por un parque automotor de más de 280 vehículos, los cuales tienen una disponibilidad continua de 24 horas y efectúan recorridos por toda la región caribe, cumplen funciones en esquemas de seguridad, escoltas, rutinas militares, acompañamiento en destacamentos y demás actividades de orden público y seguridad, los 365 días del año por la constante demanda en el servicio, por lo cual deben estar al día en la documentación básica reglamentaria exigida por el Ministerio de Transporte para circular en el territorio nacional, entre ellos el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT. En el mundo los accidentes de tránsito se han convertido en un problema de salud pública. Anualmente se reportan cerca de 1.3 millones de víctimas fatales y alrededor de 50 millones de heridos por percance en las vías. Colombia no es ajena a esta problemática. Por esta razón fue creado el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, mediante la Ley 33 de 1986, con el fin de garantizar los recursos que faciliten la atención integral para las víctimas de accidentes de tránsito, de acuerdo con unas coberturas definidas. De este modo todos los actores viales, nacionales o extranjeros, tanto conductores, pasajeros o peatones se ven beneficiados con este seguro. El Seguro Obligatorio de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito (SOAT) es de carácter obligatorio para todos los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional tal como lo expresa el artículo 42 de la Ley 769 de 2002, el cual ampara los daños que se causen a las personas en accidentes de tránsito, esta disposición se extiende a los vehículos eléctricos y los extranjeros que circulan por el territorio nacional y excluye aquellos que se movilizan por vías férreas y la maquinaria agrícola.

¹ Constitución Nacional, artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11	Rige a partir de: 04/05/2021	Página 2 de 14

Así mismo, hace parte del Sistema General de la Seguridad Social en Salud del país y las tarifas son calculadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por lo anterior, la Base Naval No.1 ARC “Bolívar” a través del Departamento de Servicios Generales BNL01, requiere contratar el suministro del seguro obligatorio y accidentes de tránsito (SOAT) para las motos y vehículos del parque automotor, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 33 de 186 del 03 de febrero de 1986, que modificó el artículo 259 del Decreto Ley 1344 de 1970, que reza “El seguro por daños a las personas causados en accidentes de tránsito será obligatorio y el perjudicado tendrá acción directa contra el asegurador”, toda vez que los vehículos oficiales de la Armada Nacional no tienen exención de expedición de dicho seguro, y deben cumplir con los requisitos de ley para la circulación en el territorio nacional, preservando la vida del conductor, pasajeros y peatones.

Con el propósito de adquirir estos servicios relacionados en el presente estudio, fue autorizado mediante solicitud de adición, la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.677.500,00,00) así mismo mediante Oficio No.20220000953134563 de fecha 05 de octubre de 2022 el cual trata acerca del Cupo de Vigencias Futuras Aprobadas 2023 fue autorizada la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$15.218.613,00) para un total del contrato de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$20.896.113,00)**, incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, satisfaciendo la necesidad en un 75%, los cuales fueron distribuidos así:

- **Vigencia 2022:** Acuerdo respaldo contenido en el CDP No.23522 del 22 de noviembre de 2022, hasta por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.677.500,00,00).**
- **Indicar si el presente proceso aplica Vigencias Futuras SI X NO**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

2.1 OBJETO: “ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE CARIBE” de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A” del presente estudio.

LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: A partir del 01 de enero de 2019, la póliza SOAT se emite de forma virtual, por lo tanto, las pólizas resultantes del proceso de contratación serán entregadas al supervisor del contrato a una cuenta de correo electrónico de la Armada Nacional (dominio: @armada.mil.co) en archivos comprimidos en formato ZIP los cuales deben nombrarse con la matrícula o placa de cada vehículo.

2.2 PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: A partir del perfeccionamiento del contrato, expedición del Registro presupuestal, hasta el 31 de marzo de 2023 y/o agotamiento de los recursos.

2.3 CANTIDADES A RECIBIR: Acuerdo distribución descrita en el simulador que será cargado en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual corresponde al Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros.



FORMATO ESTUDIO PREVIO

2214

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 3 de 14

- 2.4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** El contrato a celebrar de conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelante se denominará: CONTRATO DE SEGUROS.
- 2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las especificaciones técnicas corresponden a las descritas en el anexo A del presente documento
- 2.6 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
87: SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13: SERVICIO DE SEGUROS Y PENSIONES	16 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTE	03 SEGURO DE DAÑOS PERSONAS POR ACCIDENTE	84131603

Tabla 2. Clasificación de Bienes

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
84131603	SEGURO DE DAÑOS PERSONAS POR ACCIDENTE

Tabla 3. Clasificación UNSPSC

2.7 ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.3.1. “Definiciones” del Decreto 1082 de 2015, “Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos”, por ende, la Agencia Nacional de Compras procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; (Manual guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11) teniéndose que el proceso a seguir SI se encuentra cubierto tratado ni acuerdo comercial de los actualmente suscritos por Colombia, es decir:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales

Tabla 45. Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	Si	Si	No	Si
	Perú	Si	Si	No	Si
Canadá		Si	Si	No	Si
Chile		Si	Si	No	Si

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Corea	SI	SI	No	SI
Costa Rica	SI	SI	No	SI
Estados Unidos	SI	SI	No	SI
Estados AELC	SI	SI	No	SI
México	SI	SI	No	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	No	SI
	Guatemala	SI	No	SI
Unión Europea	Honduras	SI	No	SI
		SI	No	SI
Comunidad Andina	SI	SI	No	SI

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En consecuencia, Colombia Compra Eficiente concederá trato nacional a Proponentes y bienes de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

2.8 TIPO DE ADJUDICACIÓN

El Gerente de proyecto, recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma TOTAL.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

3.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 “Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- 8...”, así las cosas, para la adquisición de los bienes relacionados en el presente estudio será a través del acuerdo marco de precios SOAT III el cual se puede consultar en el siguiente enlace

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/seguros/soat-iii-0>

3.2 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: Análisis efectuado por la Agencia Nacional de Compras , el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.17401&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

3.3 PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PRINCIPALMENTE AQUELLAS DE CARÁCTER RENOVABLE. IMPACTO AMBIENTAL, SOCIAL, ECONOMICO

Se omite información atendiendo que el análisis respectivo fue realizado por la Agencia Nacional de Compras y los documentos pueden consultares en la tienda virtual del Estado Colombiano

3.4 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN: PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE MERCADO Y POSIBLES COSTOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN



FORMATO ESTUDIO PREVIO

30N

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 5 de 14

PRECIOS HISTÓRICOS:

En años anteriores la Armada Nacional ha adquirido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 los bienes requeridos en el presente estudio por medio de la Base Naval ARC "Bogotá", así :

AÑO	No. DEL CONTRATO	VALOR
2020	0097-ARC-CBN1-2020	\$237.541.450,00
2019	0125-ARC-CBN1-2019	\$80.254.300,00

3.5 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN:

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes/servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

Adicionalmente gastos administrativos, se tuvo en cuenta entre otros gastos por deducciones y contribuciones, estampillas que se generarán por la futura contratación así como los gastos de legalización del contrato.

3.6 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$20.896.113,00)** INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES, distribuidos así:

CUENTA	UNIDADES	REC.	VALOR
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-02-007-001	BNL01	10	\$20.896.113,00
TOTAL PRESUPUESTO			\$20.896.113,00

3.7 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

SEÑALAR LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN A LA VIGENCIA ACTUAL

El presupuesto total asignado para la presente vigencia corresponde a **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.677.500,00,00)**, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23522 del 22 de noviembre de 2022, con la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord	Subord	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
23522	A	BNL01	2	2	2	7	1	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$5.677.500,00
TOTAL PRESUPUESTO											\$5.677.500,00

SEÑALAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIAS FUTURAS (CUANDO APLIQUE)

Es pertinente mencionar que para la vigencia 2023 fueron solicitadas vigencias futuras por un valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$15.218.613,00)**, cuenta presupuestal A-02-02-02-007-001 servicios financieros y servicios conexos, para dar continuidad al servicio de aseo y limpieza, solicitud que se realizó ante la Jefatura de Planeación de la Armada Nacional, que a su vez, fue aprobada mediante Oficio No.20220000953134563 de fecha 05 de octubre de 2022 el cual trata acerca del Cupo de Vigencias Futuras Aprobadas 2023, así:

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	REC	OBJETO	VALOR VIG. FUTURA 2023
70-BNL01	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	\$15.218.613,00

3.8 **FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del acuerdo marco:

El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO			406
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA	
	Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11	Rige a partir de: 04/05/2021	Página 7 de 14	

parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizados a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra.

4. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.

4.5 VERIFICACIÓN ECONÓMICA. Se efectuará verificación de los valores presentados en las cotizaciones.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN", artículos 2.2.1.1.2.1.1. "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS", numeral 6 y 2.2.1.1.2.1.3. "PLIEGOS DE CONDICIONES", numeral 8 y el deber de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "Ecuación contractual" y "Equilibrio económico", se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, la Agencia Nacional de Compras en el marco de la licitación pública No. CENEG-022-01-2019 efectuó en el estudio previo el análisis respectivo.

6. GARANTÍAS:

6.1 GARANTÍA ÚNICA: De acuerdo a lo establecido en la cláusula No. 15 "Garantías", del Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros.

7. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 8 de 14

7.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

Las siguientes son las obligaciones de las Entidades Compradoras que se vinculen al presente Acuerdo Marco. Las obligaciones de la Armada Nacional – Base Naval ARC “BOLÍVAR” se encuentran consagradas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020..

7.2 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Las obligaciones de los contratistas se encuentran contempladas en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020.

MULTAS:

Si durante la ejecución de las Órdenes de Compra el Proveedor incumple las obligaciones específicas a su cargo, la Entidad Compradora podrá imponerle multas conminatorias equivalentes a los porcentajes de la Orden de Compra consignados en la Tabla 3 por cada día de incumplimiento y se extenderá diariamente hasta el cumplimiento de la obligación en mora; sin que la sumatoria de las multas supere el treinta por ciento (30%) del valor de la Orden de Compra

Tabla 2 Multas	
Monto de la Orden de Compra	Porcentaje de la Orden de Compra
1 ~ 1.000.000	5%
1.000.001 ~ 50.000.000	4%
50.000.001 ~ 200.000.000	3%
200.000.000 ~ 1.000.000.000	2%
Mayor a 1.000.000.000	1%

Los valores de las multas impuestas al Proveedor serán pagados (i) a la Entidad Compradora en caso de que el incumplimiento del Acuerdo Marco derive directamente del incumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra, caso en el cual dichos valores podrán ser compensados con las sumas que le adeude la Entidad Compradora al Proveedor; o (ii) a Colombia Compra Eficiente cuando las obligaciones incumplidas no deriven directamente de la ejecución de una Orden de Compra.

El pago de dichas multas no exonera al Proveedor de ejecutar las obligaciones a su cargo en virtud de la suscripción del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra.

PENAL PECUNIARIA:

En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones establecidas en los numerales 10.31 a 10.57 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente al 10% del valor total de las Órdenes de Compra que incumplió. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de la Entidad Compradora, cuando el Proveedor incurra en una mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de Colombia Compra Eficiente, cuando el Proveedor se abstenga de responder a las solicitudes de cotización y sea reportado por las Entidades Compradoras.

En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones establecidas en los numerales 10.1 a 10.38 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente 5% de la suficiencia del amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada por el Proveedor. La cláusula penal también puede ser impuesta por el mismo valor por parte de Colombia Compra Eficiente, cuando el Proveedor incurra en una mora o retardo en el cumplimiento de dichas obligaciones. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de Colombia Compra Eficiente.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11	Rige a partir de: 04/05/2021	Página 9 de 14

En ninguno de los casos expuestos anteriormente, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco ni de las Órdenes de Compra.

Para el cobro de la cláusula penal, se podrá acudir a los mecanismos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

8. DEBIDO PROCESO

Durante la ejecución del contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del "Debido Proceso" consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: "...IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa

LIQUIDACIÓN: El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bilateralmente dentro de los **CUATRO (04) MESES** siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, la Base Naval ARC "BOLIVAR" procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente notificado.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11	Rige a partir de: 04/05/2021	Página 10 de 14

9. OTROS ASPECTOS:

a) SUPERVISOR:

Se recomienda que la estructuración por idoneidad y experiencia, ya que posee el suficiente conocimiento para ello, viene trabajando hace más de 10 años en la Armada nacional y actualmente se desempeña como Jefe de sección Transporte Terrestre DESEGBNL01, a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
JT	JUAN CARLOS CORPAS MARTÍNEZ	DESEGBNL01		3153259397	Juan.corpas@armada.mil.co

a) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la estructuración por idoneidad y experiencia, ya que posee el suficiente conocimiento para ello, viene trabajando hace más de 01 año en la Armada de Colombia y actualmente se desempeña como Jefe de Sección Control Presupuestal DESEGBNL01, a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	NATALIA URIBE ARCHILA	DESEGBNL01		3108623844	natalia.uribe@armada.mil.co

b) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:

Se recomienda que la evaluación y verificación técnica considerando su formación académica en atención a su idoneidad y experiencia como quiera que hace más de 5 años viene trabajando como logístico en la ARMADA NACIONAL, actualmente desempeñándose como Jefe División Administrativa DESEGBNL01, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TF	JULIAN DAVID CARMONA ZULUAGA	DESEGBNL01	5	3206203183	julian.carmona@armada.mil.co

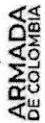
2) ANEXOS.

- a) ANEXO "A" CAPTURA DE PANTALLA SIMULADOR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS
- b) ANEXO "B" CAPTURAS DE PANTALLA COTIZACIONES DE ACUERDO AL SIMULADOR DEL AMP
- c) ANEXO "C" CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- d) ANEXO "D" PLAN DE COMPRAS

Atentamente,

Capitán de Corbeta **CARLOS ENRIQUE MORALES CORREA**
GERENTE DE PROYECTO

TK NATALIA URIBE ARCHILA
ESTRUCTURADOR TÉCNICO
ECONÓMICO



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

ARIVADA
DE COLOMBIA

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 11 de 14

ANEXO "A"

[illegible]

Fecha estimada

21 de noviembre de 2021

De acuerdo con la Resolución 4770 de 2021 del Ministerio de Transportes, la verificación de la existencia y vigencia de la Plata SDAT debe ser realizada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), por lo tanto, Colombia Compra Eficiente solicita amablemente a las Entidades Concesionarias verificar la existencia del SDAT en el RUNT antes de iniciar el proceso de contratación.

[illegible]

Hay tres índices que guían los debates académicos (pero no académicos) que están sujetos al Crimen de Calvo: el índice de competitividad, el índice de innovación y el índice de sostenibilidad. Los tres índices se basan en los datos de la OCDE y la OMC, y se utilizan para medir el desempeño de los países en estos tres áreas.

Desarrollo de

ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE CÁLCULO

5000

Agrografos	Estimar (R\$)
Total Garimpos submetidos: 100%	

1

Capitán de Corbeta CARLOS E

Jefe Departamento de S
GERENTE DE F

TK NATALIA IURIE APOCHII A

TRATADOR CONDE ANTONIA,
ESTRUCTURADOR TÉCNICO ECONÓMICO



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 13 de 14

ANEXO "C"
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Unidad Solicitante: Alfo Segundo Pertuz Valero
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Fecha y Hora Sistema: 22/11/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	23822	Fecha Registro:	2022-11-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Creado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	5.677.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.677.500,00
				Saldo x Comprometer:	5.677.500,00
				Una Caja Menor	N° 9990
					5.677.500,00
					0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	23822	Fecha Registro:	2022-11-22	Modalidad de contratación:	Tipe de servicios:
---------	-------	-----------------	------------	----------------------------	--------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	NACION	10	CSE						
						5.677.500,00	0,00	5.677.500,00	5.677.500,00	0,00
					Total:	5.677.500,00	0,00	5.677.500,00	5.677.500,00	0,00

Objeto: EXPEDICION DE SOAT VEHICULO

 ARMADA DE COLOMBIA			FORMATO ESTUDIO PREVIO	
Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA		
Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11	Rige a partir de: 04/05/2021	Página 14 de 14		

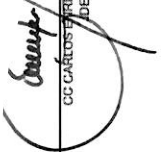
ANEXO "D"
PLAN DE COMPRAS

FORMATO PLAN DE COMPRAS HOMOLOGADO NUEVO CCP
GASTOS GENERALES - VIGENCIA 2022 Y VIGENCIA FUTURA 2023

ITEMS	Dependencia o de Adquisición del Gasto	PROCESO DE ADQUISICIÓN	REC.	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGRUPADO)			CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGACIÓN)		Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	RECURSO 18	
				Código Alimentación	Nombre de la Cuenta CCP	Código Alimentación	Nombre de la Cuenta CCP	SEPAJES FINANCIEROS Y SERVICIOS CORREOS			Cant. Aprob.	Valor Ajustado
1	BNL01	COMPRAS SUAT	18	A-42-20-00-007-MEL	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CORREOS	A-42-20-00-007-MEL	SEPAJES FINANCIEROS Y SERVICIOS CORREOS	SEPAJES FINANCIEROS Y SERVICIOS CORREOS	ADQUISICION DE SUAT PARA VORIGILUS	UNIDAD	23	\$ 20.806.113
											TOTAL	\$ 20.806.113


MARIANA GOMEZ
JEFES DE SECCION


MARIANA GOMEZ
JEFES DE SECCION


CC CARDOSO ENRIQUE MORALES CORREA
DESEGNADO



No. 20220000953134563 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3

Bogotá D.C. 05-10-2022

Señor Capitán de Navío
WILMER ANDRÉS DÍAZ BLANCO
Comandante Base Naval No.1 ARC "Bolívar"
Carrera 2 No. 10-2 Bocagrande.
Cartagena D. T. y C. - Bolívar

Asunto: Cupo de Vigencias Futuras Aprobadas 2023

De acuerdo al Oficio No. 2-2022-045289 del 5 de octubre de 2022, con toda atención me permito informar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó un cupo de vigencias futuras para gastos de funcionamiento, distribuidos de la siguiente manera:

Adquisición de Bienes y Servicios – Rec 10

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	VF SOLICITADA 2023
BNL01	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	15.218.613,00
BNL01	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	100.000.000,00
FNC	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	14.000.000,00
GRUCA	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	5.000.000,00
BIM12	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10.000.000,00
FSUCA	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	3.000.000,00
FSUBC	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.000.000,00
BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	15.000.000,00
GRUCA	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	10.200.000,00
EANCA	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	2.000.000,00
ESUCA	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	3.000.000,00
FSUBC	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	4.000.000,00
ESCUIG	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	2.000.000,00
BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	420.000.000,00
BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	48.000.000,00
BNL01	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	37.400.000,00
FNC	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	13.000.000,00
GRUCA	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	2.200.000,00
FSUCA	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	10.000.000,00

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	VF SOLICITADA 2023
BNL01 (BIM12)	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	1.650.000,00
CECEF	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	350.000,00
BNL01 (5KMT)	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	1.800.000,00
FSUBC	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	6.000.000,00
FSUBC	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	1.500.000,00
BIM12	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	155.000,00
BNL01	02	02	02	006	006	10	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	10.000.000,00
BNL01 (FNC)	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	740.400.000,00
BNL01	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	50.000.000,00
BNL01 (BIM12)	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	5.500.000,00
BNL01	02	02	02	008	03	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS TÉCNICOS	6.000.000,00
BNL01	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	1.200.000,00
FNC	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	1.200.000,00
GRUCA	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	760.000,00
BIM12	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	170.000,00
BIM13	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	317.000,00
FSUBC	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	720.000,00
ESGUC	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	470.000,00
BMOV	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	35.000,00
BNL01	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	33.000.000,00
FNC	02	02	01	000	001	10	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	10.997.000,00
FNC	02	02	01	001	006	10	OTROS MINERALES	255.000,00
FNC	02	02	01	002	001	10	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	53.607.000,00
FNC	02	02	01	002	002	10	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	10.852.000,00
FNC	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	37.625.000,00
FNC	02	02	01	002	004	10	BEBIDAS	1.664.000,00
BNL01	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	56.000.000,00
BNL01	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS TÉCNICOS	153.000.000,00
BNL01	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	1.530.000.000,00
								\$ 3.431.245.613,00

Adquisición de Bienes y Servicios – Rec 16

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	VF SOLICITADA 2023
DEBUSA-BNL01	02	02	02	008	007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10.000.000,00
BNL01	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	51.550.000,00
COLNAV BNL01	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	8.000.000,00
COLNAV BNL01	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	66.000.000,00

"Protegemos el Azul de la Bandera"
 Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
 Carrera 54 No.28-25 – Conmutador 3692000 Ext. 10292 - 10293 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – dpolan@armada.mil.co Darwin.arrieta@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V14


 COMPAÑIA
 ISO 9001:2015
 CERTIFICADA

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	VF SOLICITADA 2023
BNL01	02	02	02	009	004	16	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10.000.000,00
DEBUSA-BNL01	02	02	02	007	003	16	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	3.000.000,00
BNL01	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	8.500.000,00
FNC	02	02	02	006	003	16	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	30.000.000,00
DEBUSA-BNL01	02	02	02	006	008	16	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	455.000,00
								\$ 187.505.000,00

De igual forma me permito informar, que adicional al cargue del cupo de vigencias futuras solicitado por esa Unidad Delegataria, se realizó el cargue de un cupo por valor de \$15.218.613 en el rubro A-02-02-02-007-001 "Servicios Financieros y Servicios Conexos" (Recurso 10), para la adquisición de SOAT del parque automotor de acuerdo a la distribución propuesta por parte del Comando Logístico Naval.

Es importante mencionar, conforme con el procedimiento financiero establecido, una vez se realice la firma del contrato nuevo y/o se materialice la adición presupuestal a los contratos en ejecución en la presente vigencia en el cual se comprometan los cupos de vigencia futura autorizados, se deberá realizar el correspondiente registro del compromiso de las mismas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II mediante la transacción establecida, que permita realizar el procedimiento de traslado de compromisos de vigencias futuras al inicio de la próxima vigencia fiscal. De igual forma, para el caso de vigencias futuras aprobadas por más de una anualidad, se deberá realizar el respectivo registro del compromiso en el Sistema SIIF Nación de cada una de ellas durante la presente vigencia, toda vez que si el mismo no se registra en el año en que se autorizó, el cupo solicitado expira en el sistema dejando sin respaldo los compromisos contractuales asumidos mediante esta figura.

Por último, con el propósito de realizar seguimiento a la ejecución de los compromisos de vigencias futuras, se solicita el diligenciamiento y envío con fecha de corte 30 octubre de 2022 y 30 noviembre de 2022, de la información solicitada acuerdo formato anexo "cuadro registro compromisos vigencias futuras" a los correos dplan@armada.mil.co, adrian.dacosta@armada.mil.co y darwin.arrieta@armada.mil.co.

Respetuosamente,

Capitán de Fragata MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Directora de Planeación Presupuestal

Anexo: Copia oficio No. 2-2022-045289 del 5 de octubre de 2022, en dos (02) folios
Copia reporte asignación de autorización de vigencias futuras en un (01) folio
Cuadro registro de compromisos de las Vigencias Futuras

Elaboró: S2 Darwin Arrieta
Revisó: CC Adrián Dacosta

10
RIV



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa



Radicado: 2-2022-045289

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2022 15:07

Doctor
IVÁN VELASQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 52 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2022-076264
No. Expediente 1211/2022/SITPRES

Asunto: Aprobación – cupo de vigencias futuras 2023-2026 Gastos de Funcionamiento -
Ministerio de Defensa Nacional – Armada.

Respetado doctor Velásquez:

En atención al oficio No. RS20220908090137 del 8 de septiembre 2022, radicado ante este Ministerio con el No. 1-2022-076264 del 14 de septiembre del mismo año, relacionado con la solicitud de autorización de Vigencias Futuras para el presupuesto de funcionamiento por \$236.097.272.000 para las vigencias 2023 a 2026, con el fin de cumplir con las necesidades contractuales en la partida de alimentación, alimentación de alumnos y en la adquisición de bienes y servicios, fundamentales para el cumplimiento de la misión del Ministerio de Defensa Nacional - Armada, con el fin de garantizar la prestación de servicios operacionales, logísticos, administrativos, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba cupos para comprometer apropiaciones de vigencias futuras en funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 1501-04 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA

Cuenta:	01	Gastos de personal
Subcuenta:	01	Planta de Personal Permanente

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.
iLdh Masb aEP URVe n05p YUdJ NpY=



Objeto de gasto:03

Remuneraciones No Constitutivas de
Factor Salarial

Vigencia	RECURSOS	Valor en Pesos
2023	Nación	\$34.302.000.000
2024	Nación	\$3.050.000.000
2025	Nación	\$3.050.000.000
2026	Nación	\$285.000.000

Cuenta:02

Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	RECURSOS	Valor en Pesos
2023	Nación	\$86.360.905.000
	Fondos Especiales	\$2.596.761.000
2024	Nación	\$50.858.959.000
2025	Nación	\$36.212.291.000
2026	Nación	\$19.381.356.000

La aprobación del cupo de vigencias futuras que no supera el periodo de Gobierno se autoriza para realizar la contratación de los servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad ejecutora, así:

1. A-01-01-03 Remuneraciones No constitutivas de Factor Salarial por valor de \$40.687.000.000 del 1 de noviembre del 2022 al 4 de febrero del 2023
- Nuevos: Cuyo objeto es la Alimentación personal de Infantes de Marina y alumnos de escuelas de formación y la Alimentación personal de Infantes de Marina y alumnos de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".
2. A-02 Adquisición de Bienes y Servicios
- Nuevos: Por un total de \$194.197.152.000 del 25 de septiembre del 2022 al 31 de diciembre del 2026, quedando entendido que no superan el periodo de gobierno, de acuerdo al siguiente detalle.

– Suministro de víveres, la dotación de prendas de vestir y calzado; el suministro de combustible grasas y lubricantes para la base Naval de Orinoquia, la ARC de Barranquilla y el Batallón de Comando de apoyo 4; el mantenimiento infraestructura Estación de Guardacostas de Urabá y la Intervención en la infraestructura y cimentación por fases del hospital naval nivel III de Cartagena; el servicio de reclutamiento e incorporaciones y el servicio de Catering y operador logístico; el suministro de pasajes aéreos terrestres y marítimos, y el transporte de pasajeros terrestres; el servicio portuario de los primeros cuatros meses de la

11014



vigencia fiscal 2023, el parqueo del yate Armada 1 y garantizar el muelle de los Guardacostas Primarios de Santa Marta; el servicio postal y mensajería para la celeridad de procesos; el suministro de energía eléctrica no regulado, y el suministro de gas propano; la adquisición de SOAT para el parque automotor de Bogotá; Garantizar la continuidad y el arrendamiento de varias oficinas de la Armada, por falta de infraestructura propia; el arrendamiento de carpas para los eventos protocolarios y ceremonias de militares; el servicio de Outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo; la revisión tecno mecánica de los vehículos de la Base Naval; el Mantenimiento de ascensores, parque automotor, unidades a flote, equipos de refrigeración y aires acondicionados y muebles y enseres; el garantizar la incorporación del pie de fuerza, y mantener los procesos de vinculación publicados; el servicio de aseo hospitalario y desinfección, el Servicio de seguridad y vigilancia y el servicio de desinfección; el mantenimiento preventivo y correctivo de la pileta de entrenamiento de la Escuela de Aviación Nacional; la Prestación del servicio educativo a nivel nacional de los colegios navales; el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos, aguas residuales y residuos peligrosos; y el servicio funerario para el personal de la Armada que llegue a fallecer en su labor.

• **Adición por un total \$1.213.120.000 del 1 de enero al 20 de mayo del 2023:**

- Suministro de víveres; el suministro de combustible grasas y lubricantes; el servicio de mantenimiento infraestructura para la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y sus Unidades, del 01 al 23 de enero del 2023; Garantizar el servicio de cafetería; el suministro de pasajes aéreos terrestres y marítimos, y el transporte de pasajeros terrestres; el servicio portuario de los primeros cuatro meses de la vigencia fiscal 2023 y el servicio de muellaje; el servicio postal y mensajería para la celeridad de procesos; el suministro de energía eléctrica no regulado, y el suministro de gas propano; la adquisición de SOAT para el parque automotor de Bogotá; garantizar la continuidad y el arrendamiento de varias oficinas de la Armada, por falta de infraestructura propia; el Servicio de Outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo; garantizar la continuidad de los servicios de jurídicos frente a la demanda de la firma Unión Temporal OVL – CVRA durante el 2023; revisión tecno mecánica de los vehículos de la Base Naval; el mantenimiento de ascensores, parque automotor, unidades a flote, equipos de refrigeración y aires acondicionados y muebles y enseres y los gastos reservados de las necesidades el mantenimiento del parque automotor y combustible.

Cabe anotar que de acuerdo al artículo 40 de la ley 80 de 1993, ninguno de los contratos que corresponde a las adiciones, supera el 50% del valor inicial del contrato.

Así mismo, es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados, se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.



ilDh Mosb aEIP URVe nD5p YUdU NpY=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Continuación oficio

Página 4 de 4

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 397 del 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto y dar cumplimiento a la Directiva presidencial No. 08 de 2022 por la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así mismo debe dar cumplimiento a las demás normas que le apliquen.

Es de anotar que los rubros por los cuales se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 42822 del 1 de febrero de 2022, expedido por el Jefe de la Sección Presupuestal BNL06.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN

Director General del Presupuesto Público Nacional (E)

APROBÓ: Omar Montoya Hernández

REVISÓ: Giovanna Sandoval Cortés

ELABORÓ: Mariela González Alfonso

Firmado digitalmente por: LELIO RODRIGUEZ PABON

SUBDIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 150-21

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (57)601 3811700

Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:016000910071

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 5C-38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



David Alberto Barrera Torres
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Usuario Solicitante.

European Journal of

2022-10-05-5:34 p. m.

~~Firma Responsable.~~



Armada Nacional - Base Naval Arc Bolívar

N.I.T. 800141645

ORDEN DE COMPRA

15214

La Previsora S.A.
N.I.T. 860002400
Atte: Giovanny Vargas Quintero
previsoracolombiacompra@gmail.com
Teléfono: +57 1 3485757 3022

Número de Orden102421

No de Instrumento

Instrumento agregaciónSOAT III

Fecha de Emisión16/12/22

Fecha de Vencimiento31/03/23

CompradorAdriana Katherine Bohorquez Amado

Ordenador del gastoJenny Alexandra Camacho Torres

SupervisorJT JUAN CARLOS CORPAS MARTÍNEZ

Teléfono3153259397

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionalesESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.

Justificación"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE CARIBE" de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio.

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval Arc Bolívar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande Cartagena, Bolívar Cartagena, Bolívar
Atte: Adriana Katherine Bohorquez Amado

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval Arc Bolívar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande Cartagena, Bolívar, Cartagena, Bolívar
Atte: Adriana Katherine Bohorquez Amado

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 23522	soa03--101 CICLOMOTOR	1.0	Unidad	0,00	0,00
2	CDP 23522	soa03--110 MOTOS Hasta 100c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
3	CDP 23522	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
4	VF 32022	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	1.255.474,00	1.255.474,00
5	CDP 23522	soa03--140 MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 23522	soa03--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	VF 32022	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	785.800,00	785.800,00
8	CDP 23522	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	3.903.000,00	3.903.000,00
9	CDP 23522	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
10	VF 32022	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	1.830.800,00	1.830.800,00
11	CDP 23522	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
12	VF 32022	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	3.663.000,00	3.663.000,00
13	CDP 23522	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	3.173.100,00	3.173.100,00
14	CDP 23522	soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	0,00	0,00
15	CDP 23522	soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
16	VF 32022	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	3.116.400,00	3.116.400,00
17	CDP 23522	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
18	VF 32022	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	369.000,00	369.000,00
19	VF 32022	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	489.100,00	489.100,00
20	CDP 23522	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
21	CDP 23522	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
22	CDP 23522	soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
23	CDP 23522	soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
24	CDP 23522	soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
25	CDP 23522	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
26	CDP 23522	soa03--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
27	CDP 23522	soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
28	CDP 23522	soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
29	CDP 23522	soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
30	CDP 23522	soa03--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
31	CDP 23522	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
32	CDP 23522	soa03--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
33	CDP 23522	soa03--732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
34	CDP 23522	soa03--810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO	1.0	Unidad	0,00	0,00
35	CDP 23522	soa03--910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros	1.0	Unidad	0,00	0,00
36	CDP 23522	soa03--920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros	1.0	Unidad	0,00	0,00
					18.585.674,00 COP	

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

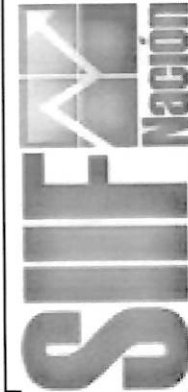
Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 040212854 desde el 25 de Mayo de 1999, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Enero de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHapertuz
15-01-04-001
16/12/2022 12:00:00 p. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23522 de fecha 2022-11-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	119622	Fecha Registro:	2022-12-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	5.514.900,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.514.900,00
				Saldo x Obligar:	5.514.900,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860002400	Razón Social:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	040212854	Banco:	BANCO DE BOGOTA S.A.	Tipo:	Corriente
				Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7919039	Nombre:	WILMER ANDRES DIAZ BLANCO	Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
-----------------	---------	---------	---------------------------	--------	---

VIATICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	102421-ARC-CBNL01-2022	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-12-16
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------------------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

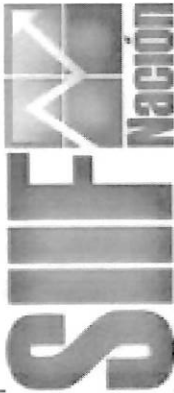
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF		5.514.900,00	0,00		
					Total:	5.514.900,00	0,00	5.514.900,00	5.514.900,00

Objeto: ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FNC, PE. 31-03-2023, SUP. JT. JUAN CARLOS CORPAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-30	5.514.900,00	5.514.900,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Compromiso de vigencias futuras –
Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhapertuz
Unidad ó Subunidad: 15-01-04-001
Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Fecha y Hora Sistema: 16/12/2022 12:00:00 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA											
Consecutivo de Compromiso:		1922		Fecha Compromiso:		2022-12-16		Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	
No. Autorización:		31722		No Asig. Autorización:		32022		Estado		Generado	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:		NO		Tipo de Moneda:		Pesos	
Valor Inicial:		13.070.774,00		Valor Operaciones:		0,00		Valor Actual:		13.070.774,00	
TERCERO											
Identificación:		860002400		Razon Social:		LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS					
MEDIO DE PAGO											
Identificación:		Abono en cuenta		Cta. Bancaria Núm:		040212854		Cta. Bancaria Nombre:		LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	
Razón Social:		BANCO DE BOGOTA S. A.		Identificación		860002964		Tipo de Cuenta:		Corriente	
DATOS ADMINISTRATIVOS											
Fecha del Documento:		16/12/2022 0:00:00		Tipo de Documento:		ORDEN DE COMPRA		Documento Soporte:		102421-ARC-CBNL01-2022	
OBJETO DEL CONTRATO											
ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FNC, PE. 31-03-2023, SUP. JT. JUAN CARLOS CORPAS											
CONTRATOS											
CONTRATACION											
Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:							
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:		7919039		Nombre:		WILMER ANDRES DIAZ BLANCO		Cargo:		COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	
VIGENCIAS FUTURAS											
Posición del Catálogo de Gastos											
Identificación		Descripción		Fuente		Recurso		Situac. Año		Fecha Operacion	
A-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Nación		RECURSOS CORRIENTE		CSF		2023	
										Valor inicial	
										13.070.774,00	
										Valor Operaciones	
										0,00	
										Valor actual	
										13.070.774,00	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-020-JOLA-V05

Rige a partir de: 20/02/2020

Página 1 de 2



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”

ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 16 Diciembre 2022
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	JT JUAN CARLOS CORPAS MARTÍNEZ
CC. No.	
DEPENDENCIA	DESEG BNLO1
TELÉFONO (S)	3153259397
CELULAR	3153259397
ESPECIALIDAD	MPR
CARGO	JEFE DE TRANSPORTE
ORDEN DE COMPRA No.	102421
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE CARIBE” de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A” del presente estudio.
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de marzo de 2023
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO pesos (\$18.585.674,00) incluidas todas las erogaciones que correspondan.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO pesos (\$18.585.674,00) incluidas todas las erogaciones que correspondan.
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Mensual
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	Orden de Compra, CDP, CRP
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y devolverlo a la unidad delegataria
NUMERO DE VISITAS	N/A

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 016 del 28 de mayo de 2018 por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos “2” Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 “Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo”, por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido el plazo para la liquidación del contrato y hasta el cumplimiento de las obligaciones posteriores a la liquidación de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de julio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y la Resolución No. 4223 de 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo. Informe al delegatario y efectúe la respectiva acta de entrega de la supervisión.

Jefe Técnico JUAN CARLOS CORPAS MARTÍNEZ
Supervisor orden de compra No. 102421

Capitán de Navío WILMER ANDRÉS DÍAZ BLANCO
Comandante Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-020-JOLA-V05	Rige a partir de: 20/02/2020	Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

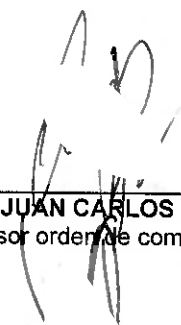
Ante la opinión pública Nacional e Internacional. JT JUAN CARLOS CORPAS MARTÍNEZ A/B, DESEG BNL01 identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

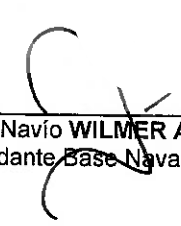
Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como supervisor orden de compra No. 102421, “ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DE CARIBE” de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo “A” del presente estudio, se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2022.



Jefe Técnico **JUAN CARLOS CORPAS MARTÍNEZ**
Supervisor orden de compra No. 102421



Capitán de Navío **WILMER ANDRÉS DÍAZ BLANCO**
Comandante Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-024-JOLA-V05

Rige a partir de: 03/09/2015

Pagina 1 de 2

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 001
ORDEN DE COMPRA No. 102421

UNIDAD O BUQUE

ORDEN DE COMPRA No.

CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATADO

VALOR ADICIÓN

VALOR ASIGNADO

EN MONEDA EXTRANJERA

PLAZO DE EJECUCIÓN

: BASE NAVAL ARC BOLÍVAR

: 102421

: LA PREVISORA S.A.

: "ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO- SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.

: \$18.585.674

: \$0,00

: \$18.585.674

: PESOS COLOMBIANOS

: 31/03/2023

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. a los 23 (veintitrés) días del mes de diciembre de 2022, en las instalaciones de la Base Naval ARC "Bolívar", el suscrito Supervisor del Contrato No. 87965 , El Señor JT JUAN CARLOS CORPAS MARTÍNEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 73.182.025 de Cartagena, y el señor GIOVANNY VARGAS QUINTERO Representante legal de LA PREVISORA S.A., con el fin de verificar lo contemplado en el nombrado contrato, recibiendo a satisfacción los seguros correspondientes al objeto contratado, discriminado así:

1. TRABAJOS REALIZADOS

NOTA: EL PRESUPUESTO SE AFECTA DE LA SIGUIENTE MANERA

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD CONTRATADA (EN CASO QUE APLIQUE)	CANTIDAD EJECUTADA (EN CASO QUE APLIQUE)	NUMERO DE PARTE (EN CASO QUE APLIQUE)	NUMERO DE SERIE (EN CASO QUE APLIQUE)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Adquisición Soat		23	6			5.514.900	5.514.900

2. ACTAS PARCIALES PREVIAS:

ACTA RECEPCIÓN					OBSERVACIONES RELEVANTES	
No.	FECHA	VALOR				
		UNITARIO	TOTAL			
1	23/12/2022	5.514.900	5.514.900			

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-024-JOLA-V05	Rige a partir de: 03/09/2015	Pagina 2 de 2

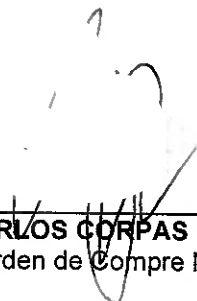
3. BALANCE:

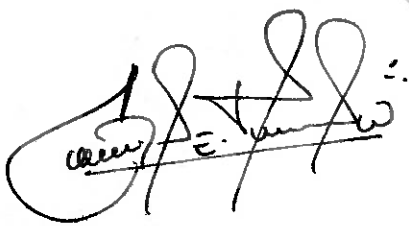
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	5.514.900
VALOR ADICION	0
VALOR PAGADO ACTA	5.514.900
VALOR REINTEGRO	0
TOTAL	5.514.900
SALDO	13.070.774

4. ANEXO:

- Acta de posesión de supervisor
- Copia Aprobación de Pólizas
- Copia CDP y CRP
- Copia Orden de Compra No. 102421
- Facturas
- Certificación de cumplimiento LA PREVISORA S.A
- Copia certificación bancaria
- Parafiscales del mes de diciembre/2022
- Copia Formulario del Registro Único Tributario
- Resolución de facturación DIAN

OBSERVACIONES: En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


JT JUAN CARLOS CORPAS MARTINEZ
Supervisor Orden de Compre No. 87965


GIOVANNY VARGAS QUINTERO
representante legal LA PREVISORA S.A.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

116883
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/12/2022
Hora de emisión: 10:35:18-05:00
Fecha de vencimiento: 21/01/2023
Fecha de Validación: 26/12/2022
Hora de Validación: 18:40:32



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

* *****

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

ucción Facturación Electrónica

No. 18764021125197 Del 12/11/2021 Autoriza Del

No. 65001 a 193000

Vigencia hasta 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 de 2020 DEL 10 DE
DICIEMBRE DE 2020 - RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE
IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA
MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR
LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA
FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2508 DE 1985
ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO
REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004191911000	IP	0	1.00	\$ 694,500.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004191911000	IP	0	1.00	\$ 361,100.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004191911000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	1,057,700.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,057,700.00

SON: UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS CON
CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 1,057,700.00
Base gravable imponible	\$ 0,00	Base no gravada imponible	\$ 1,057,700.00

No de Póliza: 7008004191911000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 981d96e585449025e3a62bf8ac5ad0df14728c34d499bd91eb7d755b53c14b372d8a4af17645a8abb48370d3d36c390a

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
116892
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/12/2022
Hora de emisión: 10:35:31-05:00
Fecha de vencimiento: 21/01/2023
Fecha de Validación: 26/12/2022
Hora de Validación: 18:42:05

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN N°: 900.032.159-4



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Emisión Facturación Electrónica
No. 18764021125197 Del 12/11/2021 Autoriza Del
No. 65001 a 193000
Vigencia hasta 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 de 2020 DEL 10 DE
DICIEMBRE DE 2020 - RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE
IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA
MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR
LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA
FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2508 DE 1985
ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.8.3. DEL DECRETO ÚNICO
REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004191914000	IP	0	1.00	\$ 512,200.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004191914000	IP	0	1.00	\$ 266,300.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004191914000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

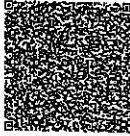
SUBTOTAL \$	780,600.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 780,600.00
SON: SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO	
CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 780,600.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 780,600.00

No de Póliza: 7008004191914000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 29fd3ca75eda903a2a275d53eefc1aa53bc801b1d605ead0a54eb385fff640cc824363d52958b3d13268684d29eee850
La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
116893
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/12/2022
Hora de emisión: 10:35:27-05:00
Fecha de vencimiento: 21/01/2023
Fecha de Validación: 26/12/2022
Hora de Validación: 18:42:05



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

lución Facturación Electrónica

No. 18764021125197 Del 12/11/2021 Autoriza Del

No. 65001 a 193000

Vigencia hasta 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 de 2020 DEL 10 DE
DICIEMBRE DE 2020 - RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE
IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA
MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR
LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA
FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2508 DE 1985
ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO
REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1825 DE 2018

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004191913000	IP	0	1.00	\$ 512,200.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004191913000	IP	0	1.00	\$ 266,300.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004191913000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	780,600.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 780,600.00

SON: SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO
CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 780,600.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 780,600.00

No de Póliza: 7008004191913000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: ESTATAL

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:

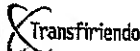


CUFE: 38fdb117d6ca6208f5699aa4a4ab854d56291ee67632f2312f3f17e31dec07f0e824a0e07a26948aad0206604cd3d9f5

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
116871
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/12/2022
Hora de emisión: 10:35:35-05:00
Fecha de vencimiento: 21/01/2023
Fecha de Validación: 26/12/2022
Hora de Validación: 18:39:41

IFactura 
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TELÉFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

Plataforma Facturación Electrónica

No. 18764021125197 Del 12/11/2021 Autoriza Del

No. 65001 a 193000

Vigencia hasta 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 de 2020 DEL 10 DE
DICIEMBRE DE 2020 - RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE
IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA
MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR
LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA
FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2508 DE 1985
ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO
REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004191915000	IP	0	1.00	\$ 512,200.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004191915000	IP	0	1.00	\$ 266,300.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004191915000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	780,600.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 780,600.00

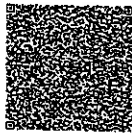
SON: SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO
CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 780,600.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 780,600.00

No de Póliza: 7008004191915000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: ce71e9258ce0d48c47dd1a3e6b70153363be697dfed5aad774791e89c831e3cd83d44e16824f8da165430bb1f03e452a

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio





FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

116875
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/12/2022
Hora de emisión: 10:35:39-05:00
Fecha de vencimiento: 21/01/2023
Fecha de Validación: 26/12/2022
Hora de Validación: 18:40:03



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TELÉFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

ucción Facturación Electrónica

No. 18764021125197 Del 12/11/2021 Autoriza Del

No. 65001 a 193000

Vigencia hasta 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 de 2020 DEL 10 DE
DICIEMBRE DE 2020 - RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE
IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA
MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR
LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA
FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985
ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO
REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004191916000	IP	0	1.00	\$ 694,500.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004191916000	IP	0	1.00	\$ 361,100.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004191916000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total						3

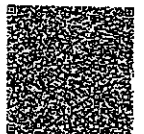
SUBTOTAL \$	1,057,700.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 1,057,700.00
SON: UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,057,700.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,057,700.00

No de Póliza: 7008004191916000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: bbae104e352ab60f8597382e7e2baeac45bb5d3aa32248e52135f4fc8df7375ab347115f53cb621ffe358f36a997aca

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
116880
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/12/2022
Hora de emisión: 10:35:23-05:00
Fecha de vencimiento: 21/01/2023
Fecha de Validación: 26/12/2022
Hora de Validación: 18:40:22



SUCURSAL DE EMISIÓN:
ESTATAL

CLIENTE:
BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:
800141645

DIRECCIÓN:
CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:
Cartagena

TELÉFONO:

TIPO DE MONEDA:
COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:
BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:
800141645

FORMA DE PAGO:
Credito

MEDIO DE PAGO:
Efectivo

Facturación Electrónica
No. 18764021125197 Del 12/11/2021 Autoriza Del
No. 65001 a 193000
Vigencia hasta 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 9061 de 2020 DEL 10 DE
DICIEMBRE DE 2020 - RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE
IVA - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA
MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR
LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA
FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985
ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3. DEL DECRETO ÚNICO
REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004191912000	IP	0	1.00	\$ 694,500.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004191912000	IP	0	1.00	\$ 361,100.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004191912000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

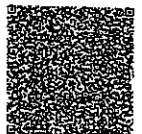
SUBTOTAL \$	1,057,700.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 1,057,700.00
SON: UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,057,700.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,057,700.00

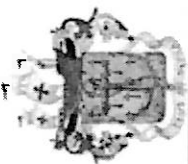
No de Poliza: 7008004191912000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: a24fddc067c14ed3b2664a5728dc5619875dd482e2daffd620774ae22b5f43790959d4f2caf6d86766baae5d060007f6

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio

 ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: 1 RADA DE SERVICIOS				Doc. Material 5003047923-2022 MOVIMIENTO: ML81N											
UNIDAD Base Naval No. 1 ARC Bolivar		NIT 800141645-7		CODIGO A003		ALMACEN		FECHA 27.12.2022		CIUDAD Cartagena, Bolivar									
PROVEEDOR LA PREVISORA S.A.		NIT 8600024002		CODIGO		No. PEDIDO 4300180818		DESTINO											
TRAZABILIDAD: OC-102421-2022 / ACTA 001 / SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES TRANSITO S																			
MATNR		LOTE/UBIC		EQUIPO		No. PARTE		DESCRIPCION		IMPUTACN./SERIE		CANT		UD		VR. UNITARIO		VR. TOTAL	
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDE												1,00		UN		5.514.900,00		5.514.900,00	
MONTO: CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS CON- CERO /108 M.CTE												TOTALES		5.514.900,00					
RECIBI												ALMACENISTA							
POST-FIRMA												SERGIO JIM							

		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18764021125197  (415)7707212489984(8020) 001876402112519 7			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 6 0 0 0 2 4 0 0		6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS						
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes						Cód. 3 1
24. Dirección CL 57 9 07:						
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.		
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.			Firma del funcionario autorizado			
Firma del solicitante			 2021-11-12 / 11:42:41 AM Fecha Acuse de Recibo Firmado			
1001. Apellidos y nombres GALAN OTALORA BENJAMIN			984. Apellidos y nombres			
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía			985. Cargo			
1003. No. Identificación 80425713			989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI			
1004. DV 9			990. Lugar administrativo			
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente			991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION			
1006. Organización LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS			992. Área			
			993. Establecimiento			
			997. Fecha formalización 2 0 2 1-1 1-1 2/1 1:4 2:4 1			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764021125197



(415)7707212489984(8020) 001876402112519 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 0 2 4 0 0	2				

11. Razón social
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento SUCURSAL CENTRO DE SERVICIOS MASIVOS CL 57 9 07							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo 33FP	32. Desde el número 5,001	33. Hasta el número 15,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento SUCURSAL ESTATAL CL 57 8 B 05 P 2							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo 70SO	32. Desde el número 65,001	33. Hasta el número 193,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

DIAN POP UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14864728581	
				(415)7707212489984(8020) 000001486472858 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 2 4 0 0		6. DV 2	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes		14. Buzón electrónico 3 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País Lugar de expedición		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 57 9 07		42. Correo electrónico tributaria@previsora.gov.co		43. Código postal 1 1 0 2 3 1	
44. Teléfono 1 3 4 8 5 7 5 7		45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 5 1 1		47. Fecha inicio actividad 1 9 5 4 0 8 0 6		48. Código 6 5 1 2	
49. Fecha inicio actividad 1 9 5 4 0 8 0 6		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos 2 7		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5 7 8 9 1 3 1 4 1 5 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2					
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario				33- Impuesto nacional al consumo	
07- Retención en la fuente a título de renta				41- Declaración anual de activos en el exte	
08- Retención timbre nacional				42- Obligado a llevar contabilidad	
09- Retención en la fuente en el impuesto				48- Impuesto sobre las ventas - IVA	
13- Gran contribuyente				52- Facturador electrónico	
14- Informante de exogena					
15- Autorretenedor					
Obligados aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2022 - 09 - 15 / 15 : 51: 53	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre GALAN OTALORA BENJAMIN 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 040212854 desde el 25 de Mayo de 1999, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	89002400-2	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3483757	novelidades.nominas@previsora.org uv.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DIVISIÓN	CIUDAD Y MUNICIPIO		
CONVENIO	A - Más de 200 cat		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					791	1
					TOTAL A PAGAR	
					\$1.045.018.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD															
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad			Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor						
CGFC55	EPS-S Cajacupi	890102044-1	183.400		0		0			0	0	0	183.400	2	
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	14.805.600		0		0			0	0	0	14.805.600	24	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	14.946.800		0		0			0	0	0	14.946.800	84	
EPS005	Sanitas EPS	800251400-5	57.968.600		0		0			0	0	0	57.968.600	173	
EPS008	Compensar EPS	860086942-7	45.111.600		0		0			0	0	0	45.111.600	135	
EPS010	EPS Sura	800089702-2	44.653.800	121.600			0			0	0	0	44.755.400	134	
EPS012	Confemalco Valle EPS	890303093-5	1.235.300	0			0			0	0	0	1.235.300	6	
EPS017	Familianar EPS	830003504-7	35.115.200		0		0			0	0	0	35.115.200	125	
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1.067.000		0		0			0	0	0	1.067.000	7	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	17.982.200		0		0			0	0	0	17.982.200	62	
EPS041	NUOVA EPS S.A. MOV	900156264-2	340.700		0		0			0	0	0	340.700	4	
EPS046	SALUD MIA EPS	900514254-1	86.500		0		0			0	0	0	86.500	1	
ESSC18	EPS-S Emmsanar	901021864-8	375.000		0		0			0	0	0	375.000	3	
ESSC24	EPS-S Coosallud	9002287715-3	626.200		0		0			0	0	0	626.200	5	
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900035126-7	528.400		0		0			0	0	0	528.400	5	
MIN001	Fondo Sal y Gar Min Salud	901037916-1	363.900		0		0			0	0	0	363.900	2	

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING + Protección)	8002229739-0	70,764.900	0	0	1,318.000	1,350.800	0	0		73,433.700	97
230301	Pensionir	800224808-8	94,787.100	0	0	1,105.800	1,138.600	0	0		97,031.500	168
230801	Old Mutual	800253065-2	28,933.200	0	0	774.500	1,070.700	0	0		30,778.400	21
231001	Colfondos	800227640-6	32,702.800	3,000.000	0	689.400	919.700	0	0		37,311.900	40
25-14	Colpensiones	900336904-7	315,529.300	0	0	6,043.200	7,338.700	0	0		328,911.200	404

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18,686,900	No. Autorización	Valor		18,686,900	0	0	18,686,900			186,869	18,686,900	765

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.**NIT: 860.002.400-2****CERTIFICA QUE:**

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
 - a) Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS. por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 junio de 2022 y 30 de noviembre de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad del Representante Legal de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - b) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - c) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales, y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS para el período de 6 meses comprendido entre el 01 de junio de 2022 y 30 de noviembre de 2022.
 - d) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, preparado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS para el periodo comprendido entre 01 de julio de 2022 y 31 de diciembre de 2022.
 - e) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.
 - f) De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS durante el período comprendido entre 01 de junio de 2022 y 30 de noviembre de 2022, realizó el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

BDO Audit S.A. sociedad anónima colombiana, BDO Advisory S.A.S., BDO Avalúos S.A.S., BDO Corporate Finance S.A.S., BDO Legal S.A.S., BDO Outsourcing S.A.S., BDO Tax S.A.S. y BDO Colombia S.A.S. sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.



- g) Según las validaciones realizadas a la fecha 01 de diciembre de 2022 **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** se encuentra al día por concepto de pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) según lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de 2022 por solicitud de la Administración de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con destino a quién interese.

VICTOR MANUEL
RAMIREZ VARGAS

Firmado digitalmente por
VICTOR MANUEL RAMIREZ
VARGAS
Fecha: 2022.12.02 10:38:04
+05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS.

Revisor Fiscal

T.P. No.151419-T

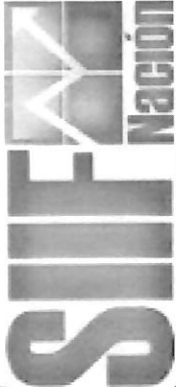
Miembro de

BDO AUDIT S.A.S BIC

BDO Audit S.A. sociedad anónima colombiana, BDO Advisory S.A.S., BDO Avelúos S.A.S., BDO Corporate Finance S.A.S., BDO Legal S.A.S., BDO Outsourcing S.A.S., BDO Tax S.A.S. y BDO Colombia S.A.S. sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.



3



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHapertuz
15-01-04-001
2023-01-02-5:15 p. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	1923	Fecha Registro:	2023-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	13.070.774,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	1923	Fecha Registro:	2023-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

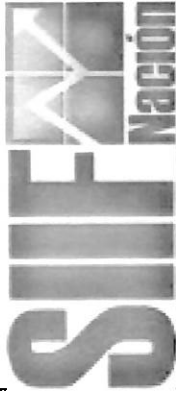
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF						
Total:						13.070.774,00	0,00	13.070.774,00	0,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FMC, PE. 31-03-2023, SUP. JT JUAN CARLOS CORPAS

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Apertuz
15-01-04-001
2023-01-02-5:16 p. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1923 de fecha 2023-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1923	Fecha Registro:	2023-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	13.070.774,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	13.070.774,00	Saldo x Obligar:	13.070.774,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860002400	Razón Social:	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS					
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	--	--	--	--	--

CUENTA BANCARIA

Número:	040212854	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.					
---------	-----------	--------	-----------------------	--	--	--	--	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	7919039	Nombre:	WILMER ANDRES DIAZ BLANCO					
-----------------	---------	---------	---------------------------	--	--	--	--	--

VIÁTICOS

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	102421-ARC-CBNL01-2022 VF	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-01-02
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	---------------------------	-------	-----------------	--------	------------

DOCUMENTO SOPORTE

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF		13.070.774,00	0,00		
Total:						13.070.774,00	0,00	13.070.774,00	13.070.774,00

Objeto:	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FNC. PE. 31-03-2023, SUP. JT JUAN CARLOS CORPAS					
---------	---	--	--	--	--	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-04-30	13.070.774,00	13.070.774,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 6



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

LAPSO del 16 diciembre 2022 al 05 enero 2023
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 102421
CONTRATISTA	:	LA PREVISORA S.A
OBJETO DEL CONTRATO	:	"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO-SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	16 DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 MARZO DEL 2023
VALOR INICIAL	:	18.585.674
ADICIÓN	:	-----
VALOR TOTAL CONTRATO	:	18.585674
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE TRANSPORTE BNL01
SUPERVISOR INICIAL	:	JT CORPAS MARTÍNEZ JUAN CARLOS
SUPERVISOR FINAL	:	(Nombre, cargo, acto de designación) (Si aplica, de lo contrario obviar)

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (5) días del mes de enero del dos mil veinte tres (2023), en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 102421 suscrito con la empresa LA PREVISORA S.A. NIT. 860002400, representada legalmente por Giovanni Vargas Quintero y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Resolución 4130 del 16/junio/22 y la Resolución 4223 del 23 junio 2022, "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA	
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 2 de 6	

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO- SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**
(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
18.585.674	-	-	N/A	N/A	18.585.674

4. **GARANTIAS**
(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPañÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. <u> </u> N/A <u> </u> DE FECHA <u> </u> N/A <u> </u>
---	--

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

388

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 3 de 6

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

- APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2022	5.514.900			-	-	5.514.900	13.070.900	29%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NINGUNA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
O.C 102421	2022	23522 22/11/2022	5.514.900	N/A	Oficio con radicado No. _____ del _____ de 20XX	Oficio No. /MDN/COGEM- COARC-SECAR- JE PLAN DEPLAN DIGEFUN 3.3 del _____ de 20XX, por valor de \$ _____	1196 22 DEL 16/12/22	5.514.900	N/A
O.C 102421	2023	1922 16/12/2022	13.070.774	N/A	2-2022-045289 DE 05/10/22	20220000953134563 DEL 05/10/22	1922 DEL 16/12/22	13.070.774	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA	
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 4 de 6	

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	Orden de compra	cop	001	5.514.900	001	5.514.900	N/A	N/A	-

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁵, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obras parcialmente.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables orientados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idónea y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL	29%	5.514.900

OBSERVACIONES:

1. _____ N/A _____
2. _____
3. _____

⁵ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 5 de 6

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

NINGUNA

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista LA Previsora frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que Planilla vigente de aporte de seguridad social.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el diciembre de 2022, suscrito por el Giovanni Vargas Quintero en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha diciembre de 2022, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 6 de 6

- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un 29%.

Atentamente,

1

~~JT CORPAS MARTÍNEZ~~ JUAN CARLOS
 C.C 5
 Jefe de Transporte Departamento de servicios generales BNL01
 Teléfonos 3054864799
 Correo electrónico: juan.corpas@armada.mil.co

40

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 6



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



Mares y ríos
de todos
Protegemos el azul de la bandera

ARMADA
DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

LAPSO del 06 enero 2023 al 05 febrero 2023
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 102421
CONTRATISTA	:	LA PREVISORA S.A
OBJETO DEL CONTRATO	:	"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO-SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	16 DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 MARZO DEL 2023
VALOR INICIAL	:	18.585.674
ADICIÓN	:	-----
VALOR TOTAL CONTRATO	:	18.585674
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE TRANSPORTE BNL01
SUPERVISOR INICIAL	:	JT CORPAS MARTÍNEZ JUAN CARLOS
SUPERVISOR FINAL	:	(Nombre, cargo, acto de designación) (Si aplica, de lo contrario obviar)

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (5) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 102421 suscrito con la empresa LA PREVISORA S.A. NIT. 860002400, representada legalmente por Giovanni Vargas Quintero y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Resolución 4130 del 16/junio/22 y la Resolución 4223 del 23 junio 2022, "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 2 de 6

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO- SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**
(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
18.585.674	-	-	N/A	N/A	18.585.674

4. **GARANTIAS**
(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. <u> N/A </u> DE FECHA <u> N/A </u>
--	--

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

424

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 3 de 6

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EB/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACIÓN (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.
(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2022	5.514.900			-	-	5.514.900	13.070.900	29%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NINGUNA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:
(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
O.C 102421	2022	23522 22/11/2022	5.514.900	N/A	O.C con radicado No. de 20XX	O.C No. /MDN/COGEM/ COARC-SECAR JEPLAN DEPLAN DIGEFUN 4 3 de de 20XX, por valor de \$ 00	1196 22 DEL 16/12/22	5.514.900	N/A
O.C 102421	2023	1922 16/12/2022	13.070.774	N/A	2-2022-045289 DE 05/10/22	20220000953134563 DEL 05/10/22	1922 DEL 16/12/22	13.070.774	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 4 de 6

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	Orden de compra	cop	001	5.514.900	001	5.514.900	N/A	N/A	--
-	-----	-----	---	---	-----	---	-----	---	---	--

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “Supervisión contractual” y 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [§], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obrados parcialmente.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-economicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, íntegro y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionares y suficientes de los artículos necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL	29%	5.514.900
2	PARCIAL	29%	5.514.900

OBSERVACIONES:

1. _____ N/A _____
2. _____

[§] Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES”.

42

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 5 de 6

3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

NINGUNA

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista LA Previsora frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 *“Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”*, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que Planilla vigente de aporte de seguridad social.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el diciembre de 2022, suscrito por el Giovanni Vargas Quintero en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha diciembre de 2022, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL: N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 6 de 6

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termina N/A
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un 29%.

Atentamente,

1

JT CORPAS MARTÍNEZ JUAN CARLOS
C.C.

Jefe de Transporte Departamento de servicios generales BNL01
Teléfonos 3054864799
Correo electrónico: juan.corpas@armada.mil.co

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	Proceso: Direccionamiento Estratégico		Autoridad: JEPLAN
	Código: DIREST-FT-002-JEPLAN-V07	Rige a partir de: 25/04/2019	Página 1 de 1

ACTA No. 001		
1. LÍDER DE LA REUNIÓN: CF ANA VICTORIA GARCIA PEREIRA		
2. DEPENDENCIA: ADMINISTRACIÓN		
3. FECHA: 14/02/2023		HORA: 1000R
4. PARTICIPAN:		
Grado	Apellidos y Nombres	Firma
ACUERDO LISTADO DE ASISTENCIA		

5. PROPÓSITO DE LA REUNIÓN:
Seguimiento contractual del contrato No 0027-ARC-CBNL01-2022 y O.C 102421-ARC-CBNL01-2022

6. TIEMPO ESTIMADO PARA EL TRABAJO:
30 MIN

7. CONSIDERACIONES RELEVANTES:
Se encuentran reunidos de manera presencial en el Departamento de Administración la Sra. Jefe de Contratos de la BNL01, Jefe de la Etapa contractual y supervisor del contrato No 0027-ARC-CBNL01-2022 cuyo objeto contractual es "CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOS (INCLUYE LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES) PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" Y UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE". Con el fin de verificar su ejecución, donde se hallan inconvenientes informados por el supervisor debido a que los vehículos cuyos mantenimientos se encontraban programados para revisión tecnomecánica, iniciaron proceso de baja, por lo cual se le informa al supervisor realizar una verificación de lo mencionado, y en el caso de que no se cuente con más vehículos para su revisión, se podría realizar previa autorización del contratista, reducción el contrato y disponer de los recursos para otros proyectos. El supervisor informa que se han recepcionado por parte de la empresa LA PREVISORA S.A. dos cotizaciones no coherentes, frente al valor de SOAT en la vigencia de 2023, por lo que se solicita remisión de la información al Departamento de Administración para solicitar las aclaraciones respectivas y proceder con el ajuste que corresponda. Se verificó la posibilidad de realizar modificación del CRP y adicionar la orden de compra, evidenciando que si cuenta capacidad de adición. Firmado, Capitán de Fragata ANA VICTORIA GARCIA PEREIRA Jefe de Contratos de la BNL01 ELABORÓ: TF ACEVEDO GUERRA DIANA



LISTADO DE ASISTENCIA

Documento Institucional

Autoridad: JPLAN

Código: ARC-FT-002-JPLAN-V07

Rige a partir de: 26/04/2021

Página: de

Objetivo:

Reunión de Seguimiento contrato	027-AEC-CBNU07-2022	0.€ 102421.-
---------------------------------	---------------------	--------------

derador:

CF AND VICTOR GARCIA PEREZ

Guarnición: BN201

30: Capacitación:

Reunión: ☒

Otro:

Qual?

Fecha: 4/02/23

Hora: K1002

[illegible]

4400

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01	Rige a partir de: 04/04/2020	Página 1 de 4



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



ARMADA
DE COLOMBIA



ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA – BASE NAVAL LOGÍSTICA No 01 ARC BOLÍVAR

PONENCIA - MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ADICIÓN EN VALOR Orden de Compra No. 102421	
DE: JDESEG	FECHA: 02 DE MARZO DE 2023.
PARA: CBNL01	COPIA: 1 DE 1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	ADQUISICIÓN
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "a" de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" técnico del presente estudio.
CONTRATISTA	LA PREVISORA S.A.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/12/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31/03/2023
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$18.585.674)
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 1923 DEL 02 DE ENERO DE 2023 POR VALOR DE TRECE MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13.070.774) CDP No. 23522 DEL 22 NOVIEMBRE DE 2022. POR VALOR DE CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$5.514.900)
VALOR FINAL	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$18.585.674)
FORMA DE PAGO	PAGO PARCIAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	16/12/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	No. 1923 DE FECHA 02 ENERO 2023
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	JT JUAN CARLOS CORPAS MARTÍNEZ C.C. No. 73182025 SERVICIO GENERALES BNL01 3054864799
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	29%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$ 5.514.900

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01	Rige a partir de: 05/04/2020	Página 2 de 4

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	
	OBJETO MODIFICACIÓN	
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	
	OBJETO MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	
	OBJETO MODIFICACIÓN	
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	
	OBJETO MODIFICACIÓN	

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA				
TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO Y ADICIÓN EN VALOR			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN				
1. Departamento de Servicios Generales BNL01, es la unidad encargada de administrar el parque automotor asignado a la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y de las unidades subalternas de la Fuerza Naval del Caribe, el cual está conformado por un parque automotor de más de 280 vehículos, los cuales tienen una disponibilidad continua de 24 horas y efectúan recorridos por toda la región caribe, cumplen funciones en esquemas de seguridad, escoltas, rutinas militares, acompañamiento en destacamentos y demás actividades de orden público y seguridad, los 365 días del año por la constante demanda en el servicio, por lo cual deben estar al día en la documentación básica reglamentaria exigida por el Ministerio de Transporte para circular en el territorio nacional, entre ellos el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT. 2. Durante la vigencia 2023, el contratista Rafael Armando Rodríguez Méndez, informo mediante correo electrónico de fecha 13 febrero del 2023 en el cual indico que los precio de los SOAT del año 2023 subieron, por lo anterior la entidad procedió a realizar los ajustes del caso, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y satisfacer en mayor medida las necesidades de los usuarios. A continuación, se presenta el aumento en la tarifa de SOAT para el al año 2023, así:				
PL ACA	TARIFA	VALOR TOTAL SOAT 2023	VALOR TOTAL SOAT 2022	PORCENTAJE AUMENTADO
PDF50F	130	\$ 701.300	\$ 627.800	10.4%
PFS84F	130	\$ 701.300	\$ 627.800	10.4%
RFM281	212	\$ 877.900	\$ 785.800	10.4%
JQV013	221	\$ 871.900	\$ 780.600	10.4%
GZM659	221	\$ 871.900	\$ 780.600	10.4%
OLN165	231	\$ 1.022.700	\$ 915.400	10.4%
GZM748	231	\$ 1.022.700	\$ 915.400	10.4%
DIW803	310	\$ 818.300	\$ 732.600	10.4%

45812



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 05/04/2020

Página 3 de 4

OLN029	310	\$ 818.300	\$ 732.600	10.4%
ODR850	310	\$ 818.300	\$ 732.600	10.4%
GZM725	310	\$ 818.300	\$ 732.600	10.4%
WFG722	310	\$ 818.300	\$ 732.600	10.4%
GZM691	420	\$ 1.160.700	\$ 1.038.800	10.5%
ODR939	420	\$ 1.160.700	\$ 1.038.800	10.5%
GZM692	420	\$ 1.160.700	\$ 1.038.800	10.5%
UEW919	511	\$ 412.000	\$ 369.000	10.4%
JID713	512	\$ 546.200	\$ 489.100	10.4%
TOTAL		\$ 14.601.500	\$ 13.070.900	10.4%

- Modificar los precios de los siguientes vehículos de la orden de compra No. 102421, así:

PLACA VEHÍCULO	TARIFA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
PFS84F	130	\$ 701.300,00
PDF50F	130	\$ 701.300,00
RFM281	212	\$ 877.900,00
JQV013	221	\$ 871.900,00
GZM659	221	\$ 871.900,00
OLN165	231	\$ 1.022.700,00
GZM748	231	\$ 1.022.700,00
DIW803	310	\$ 818.300,00
OLN029	310	\$ 818.300,00
ODR850	310	\$ 818.300,00
GZM725	310	\$ 818.300,00
WFG722	310	\$ 818.300,00
GZM691	420	\$ 1.160.700,00
ODR939	420	\$ 1.160.700,00
GZM692	420	\$ 1.160.700,00
UEW919	511	\$ 412.000,00
JID713	512	\$ 546.200,00
TOTAL		\$14.601.500,00

- Así mismo solicito incluir en la orden de compra No. 102421, los siguientes vehículos a los cuales se les vence el SOAT en fechas próximas. Por tal motivo, es de suma importancia para los componentes adscritos a la Base Naval ARC “Bolívar”, contar con los documentos necesarios para transitar de manera segura y cumpliendo con las normas establecidas en las calles del territorio nacional donde sean requeridos operacionalmente los vehículos institucionales, así:

PLACA VEHÍCULO	TARIFA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
LTC085	212	\$ 877.900
NDC776	232	\$ 1.173.500
CES835	232	\$ 1.173.500
JID729	232	\$ 1.173.500
IXA884	232	\$ 1.173.500
ODR850	310	\$ 818.300
YZU055	521	\$ 501.700
YZU054	521	\$ 501.700
TOTAL		\$7.393.600



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 05/04/2020

Página 4 de 4

- La adición solicitada esta soportada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1923 del 02 de enero del 2023, recursos que se ejecutarán en la presente vigencia antes del 31 de marzo del 2023, discriminados así:

SALDO POR COMPROMETER CDP 1923					
DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	ADICIÓN
70-BNL01	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	CSF	\$ 8.924.326,00
TOTAL					\$ 8.924.326,00

En razón a lo anterior, la discriminación de la orden de compra 102421 quedará así:

Valor inicial de la orden de compra No. 102421	\$ 18.585.674,00
Adición por comprometer CDP 1923:	\$ 8.924.326,00
Valor Total de la orden de compra No. 102421	\$ 27.510.000,00

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el Señor Gerente de Proyecto, mediante oficio No.20230020790478623 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEGBNL01-DISAP-25.2 de fecha 02 de marzo del 2023 dirigido al contratista, solicita la aceptación de la adición en valor y modificación del anexo técnico de la orden de compra No. 102421.

Acuerdo lo anterior, el contratista mediante oficio de fecha 02 de marzo del 2023, acepta la adición en valor y modificación al anexo técnico de la orden de compra No. 102421.

La anterior adición, no supera el 50% del valor total de la orden de compra.

3. En la siguiente modificación y adición de la orden de compra 102421 no queda saldo.

4. ANEXOS

a) Oficio No. 20230020790478623 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEGBNL01-DISAP de fecha 02 de marzo de 2023 originado por el supervisor de la orden de compra No. 102421 dirigido a la firma LA PREVISORA S.A trata solicitud aceptación de la modificación a realizar a la Orden de Compra 102421.

b) Documento de fecha 02 marzo de 2023 manifiesta aprobar la modificación a realizar a la Orden de Compra No. 102421.

c) Cláusula 12 obligación de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

CCEIN. CARLOS ENRIQUE MORALES CORREA

Jefe Departamento de Servicios Generales BNL01

GERENTE PROYECTO

Revisó: TK García Carrascal Camilo Andrés – JDILOGDESEG

Elaboró: JT Juan Carlos Corpas Martínez– Jefe Sección Transporte BNL01



No. 20230020790478623 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEGBNL01-DISAP

Cartagena de Indias D.T y C. 02 marzo 2023

Señores
La Previsora S.A.
NIT. 860002400
Giovanny Vargas Quintero
Cartagena - Bolívar

Asunto: Solicitud aceptación de modificación y adición de la orden de compra No. 102421

Con toda atención solicito modificar los precios de la orden de compra No. 102421, la cual tiene como objeto la adquisición de seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT para el parque automotor de la Fuerza Naval del Caribe acuerdo especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de los siguientes vehículos así:

PLACA VEHÍCULO	TARIFA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
PFS84F	130	\$ 701.300,00
PDF50F	130	\$ 701.300,00
RFM281	212	\$ 877.900,00
JQV013	221	\$ 871.900,00
GZM659	221	\$ 871.900,00
OLN165	231	\$ 1.022.700,00
GZM748	231	\$ 1.022.700,00
DIW803	310	\$ 818.300,00
OLN029	310	\$ 818.300,00
ODR850	310	\$ 818.300,00
GZM725	310	\$ 818.300,00
WFG722	310	\$ 818.300,00
GZM691	420	\$ 1.160.700,00
ODR939	420	\$ 1.160.700,00
GZM692	420	\$ 1.160.700,00
UEW919	511	\$ 412.000,00
JID713	512	\$ 546.200,00
TOTAL		\$14.601.500,00

Así mismo solicito incluir en la Orden de Compra No. 102421, la cual tiene como objeto la adquisición de seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT para el parque automotor de la Fuerza Naval del Caribe acuerdo especificaciones técnicas descritas en el anexo "A", así:

PLACA VEHÍCULO	TARIFA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
LTC085	212	\$ 877.900
NDC776	232	\$ 1.173.500
CES835	232	\$ 1.173.500
JID729	232	\$ 1.173.500
IXA884	232	\$ 1.173.500
ODR850	310	\$ 818.300
YZU055	521	\$ 501.700
YZU054	521	\$ 501.700
TOTAL		\$7.393.600

De conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio, me permito informar que esta dependencia está interesado en realizar una adición al contrato por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$8.924.326), teniendo en cuenta que en la orden de compra queda un saldo de TRECE MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$13.070.774) para un total VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE (\$21.995.100).

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito comedidamente se sirva manifestar su posición frente al interés de esta entidad para lo cual se requiere allegue por escrito su manifestación de aceptación; en caso de que esté de acuerdo con las modificaciones que se pretenden efectuar, indicando que cuenta con la capacidad y los medios necesarios para dar cumplimiento a las modificaciones que se surtan en la respectiva orden de compra.

Atentamente,

Jefe Técnico **JUAN CARLOS CORPAS MARTINEZ**
Supervisor orden de Compra No. 102421



SE
Bogotá, D. C.,

1

Señor
Juan Carlos Corpas Martinez
Supervisor Orden de Compra 102421
Base Naval Arc Bolívar
Cartagena - Bolívar

Asunto: Respuesta a solicitud
Aceptación modificación O.C 102421

Respetado señor,

Por medio de la presente, nos permitimos informar la aceptación por parte de Previsora Seguros para generar la modificación a la Orden de compra 102421 correspondiente al cambio de vigencia y valores para el año 2023 como se relaciona a continuación:

PLACA	TARIFA	VALOR
PFS84F	130	\$ 701.300,00
PDF50F	130	\$ 701.300,00
RFM281	212	\$ 877.900,00
JQV013	221	\$ 871.900,00
GZM659	221	\$ 871.900,00
OLN165	231	\$ 1.022.700,00
GZM748	231	\$ 1.022.700,00
DIW803	310	\$ 818.300,00
OLN029	310	\$ 818.300,00
ODR850	310	\$ 818.300,00
GZM725	310	\$ 818.300,00
WFG722	310	\$ 818.300,00
GZM691	420	\$ 1.160.700,00
ODR939	420	\$ 1.160.700,00
GZM692	420	\$ 1.160.700,00
UEW919	511	\$ 412.000,00
JID713	512	\$ 546.200,00
		\$ 14.601.500,00

La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA - www.previsora.gov.co

SE

2

Así mismo se da viabilidad para la inclusión de los vehículos relacionados a continuación:

PLACA	TARIFA	VALOR
NDC776	232	\$ 1.173.500,00
LTC085	212	\$ 877.900,00
CES835	232	\$ 1.173.500,00
ODR850	310	\$ 818.300,00
YZU055	521	\$ 501.700,00
YZU054	521	\$ 501.700,00
JID729	232	\$ 1.173.500,00
IXA884	232	\$ 1.173.500,00
		\$ 7.393.600,00

Por ultimo se aclara que la entidad cuenta con un presupuesto para ejecutar en el 2023 por un total de \$13,070,774, por lo cual se acepta la adición por valor de \$ 8.924.254 para completar el valor total de las pólizas anteriormente mencionadas.

Cordialmente,



Rafael Armando Rodríguez Méndez
Subgerente – Sucursal Estatal – Previsora Seguros
Elaboro: RODRIGUEZLCY

La Previsora Compañía de Seguros | Nit.: 860.002.400-2 | Línea de atención al cliente y asistencia:
Desde celular: # 345 Línea nacional: 01 8000 91 0554, Bogotá 601 348 5757.

 PREVISORA SEGUROS S.A.  PREVISORA.SEGUROS  PREVISORASEGUROS  @SomosPREVISORA – www.previsora.gov.co

Cláusula 12 Obligaciones de Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente está obligada a administrar el Acuerdo Marco y la Tienda Virtual de Estado Colombiano. En consecuencia, Colombia Compra Eficiente se obliga a:

- 12.1 Promocionar el Acuerdo Marco entre las Entidades Compradoras.
- 12.2 Impartir capacitaciones a las Entidades Compradoras y Proveedores acerca del Acuerdo Marco, su operación y el manejo del aplicativo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12.3 Mantener informadas a las Entidades Compradoras y Proveedores respecto de los cambios y/o actualizaciones en la operación del Acuerdo Marco y el Catálogo.
- 12.4 Disponer de material de capacitación respecto la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la libre consulta de sus usuarios.
- 12.5 Inscribir a los Proveedores en el SIIF.
- 12.6 Publicar y actualizar el Catálogo en los términos y en la oportunidad señalada en los

Documentos del Proceso.

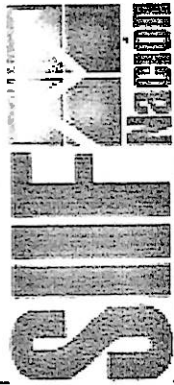
- 12.7 Garantizar la disponibilidad de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 12.8 Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco a cargo de los Proveedores y de las Entidades Compradoras.
- 12.9 Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco.
- 12.10 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.
- 12.11 Verificar cada seis (6) meses que los Proveedores mantengan en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la oferta.
- 12.12 Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras no obligadas a comprar por acuerdo marco cuando: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.
- 12.13 Actualizar los precios del catálogo anualmente, una vez emitida la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte y/o la Circular proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia que modifiquen la tarifa del SOAT.

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio.

	Fecha máxima para colocar órdenes de compra		Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
	20/01/2024		20/01/2025



- ↓ Minuta del Acuerdo Marco
- ↓ comunicado_soat.pdf
- ↓ guia
- ↓ anexo_a_la_guia_de_compra_del_acuerdo_marco_de_precios_o_instrumento_de_agregacion_de_demanda_relacionado_con_los_criterios_de_desempeño_en_la_operaci.pdf
-  CATALOGO SOAT III 2023
-  SIMULADOR PARA ESTRUCTURAR COMPRA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M.Haperluz
Unidad ó Subunidad: 15-01-04-001
Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Fecha y Hora Sistema: 2023-03-03-8:40 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	1923	Fecha Registro:	2023-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	13.070.774,00	Valor Total Operaciones:	8.924.326,00	Valor Actual:	21.995.100,00	Saldo x Comprometer:	8.924.326,00	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1923	Fecha Registro:	2023-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF	2023-03-03	13.070.774,00	8.924.326,00			
Total:						13.070.774,00	8.924.326,00	21.995.100,00	8.924.326,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FNC, PE. 31-03-2023. SUP. JT. JUAN CARLOS CORPAS

Firma Responsable



 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 6



INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

LAPSO del 06 febrero 2023 al 05 marzo 2023
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 102421
CONTRATISTA	:	LA PREVISORA S.A
OBJETO DEL CONTRATO	:	"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO-SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	16 DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 MARZO DEL 2023
VALOR INICIAL	:	18.585.674
ADICIÓN	:	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	18.585674
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE TRANSPORTE BNL01
SUPERVISOR INICIAL	:	JT CORPAS MARTÍNEZ JUAN CARLOS
SUPERVISOR FINAL	:	(Nombre, cargo, acto de designación) (Si aplica, de lo contrario obviar)

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (5) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 102421 suscrito con la empresa LA PREVISORA S.A. NIT. 860002400, representada legalmente por Giovanni Vargas Quintero y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Resolución 4130 del 16/junio/22 y la Resolución 4223 del 23 junio 2022, "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 2 de 6

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO- SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
18.585.674	-	-	N/A	N/A	18.585.674

4. **GARANTIAS**
(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. <u> </u> N/A <u> </u> DE FECHA <u> </u> N/A <u> </u>
--	--

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		

51

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL			
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA	
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 3 de 6	

(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	
GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

- APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2022	18.585.574	183522	2022-12-27	451488122	2022-12-29	5.514.900	13.070.900	29%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NINGUNA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
O.C 102421	2022	23522 22/11/2022	5.514.900	N/A	Oficio con radicado No. del de 20XX	Oficio No. /MDN/COGEM- COARC-SECAR- JEPLAN-DPLAN- DIGEFUN-8.3 del de 20XX, por valor de \$.00	1196 22 DEL 16/12/22	5.514.900	N/A
O.C 102421	2023	1922 16/12/2022	13.070.774	N/A	2-2022-045289 DE 05/10/22	20220000953134563 DEL 05/10/22	1922 DEL 16/12/22	13.070.774	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 4 de 6

N/A

N/A

N/A

N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	Orden de compra	cop	001	5.514.900	001	5.514.900	N/A	N/A	--
2	-----	-----	----	---	-----	----	-----	---	---	--
3	-----	-----	----	---	-----	----	-----	---	---	--

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 “Supervisión contractual” y 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁴, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obras parciales.
- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.
- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.
- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL	29%	5.514.900
2	PARCIAL	0%	0
3	PARCIAL	0%	0
TOTAL		29%	5.514.900

⁴ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES”.

52

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 5 de 6

OBSERVACIONES:

N/A

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

NINGUNA

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista LA Previsora frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que Planilla vigente de aporte de seguridad social.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el diciembre de 2022, suscrito por el Giovanni Vargas Quintero en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha diciembre de 2022, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 6 de 6

- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un 29%.

Atentamente,



JT CORPAS MARTÍNEZ JUAN CARLOS
C.C

Jefe de Transporte Departamento de servicios generales BNL01
Teléfonos 3054864799
Correo electrónico: juan.corpas@armada.mil.co

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	357287
Número de orden de compra a modificar:	102421

Entidad compradora:	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolívar
Nombre del solicitante:	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-08 10:45:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
1376	SOAT	CDP-23522	CDP	23522
93651	COMBUSTIBLE	VF-32022	VF	32022

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	soa03--101 CICLOMOTOR	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
2	soa03--110 MOTOS Hasta 100c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00

3	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
4	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	1255474.00	VF-32022	1255474.00
5	soa03--140 MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
6	soa03--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
7	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	785800.00	VF-32022	785800.00
8	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	3903000.00	CDP-23522	3903000.00
9	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
10	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	1830800.00	VF-32022	1830800.00
11	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
12	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	3663000.00	VF-32022	3663000.00
13	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	3173100.00	CDP-23522	3173100.00
14	soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00

15	soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
16	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	3116400.00	VF-32022	3116400.00
17	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
18	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	369000.00	VF-32022	369000.00
19	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	489100.00	VF-32022	489100.00
20	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
21	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
22	soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
23	soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
24	soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00

25	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
26	soa03--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
27	soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
28	soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
29	soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
30	soa03--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
31	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
32	soa03--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00

33	soa03--732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
34	soa03--810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
35	soa03--910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00
36	soa03--920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros	1.0	Unidad	0.00	CDP-23522	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.00	Unidad	1402600.00	VF-32022	1402600.00
Editado	7	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	1755800.00	VF-32022	1755800.00
Editado	8	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	4085600.00	CDP-23522	4085600.00
Editado	10	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	2045400.00	VF-32022	2045400.00

Editado	11	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	4694000.00	CDP-23522	4694000.00
Editado	12	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.00	Unidad	4909800.00	VF-32022	4909800.00
Editado	16	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.00	Unidad	3482100.00	VF-32022	3482100.00
Editado	18	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	412000.00	VF-32022	412000.00
Editado	19	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.00	Unidad	546200.00	VF-32022	546200.00
Editado	20	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.00	Unidad	1003400.00	CDP-23522	1003400.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE PROCEDE A MODIFICAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA TENIENDO EN CUENTA PONENCIA PRESENTADA POR EL GERENTE DE PROYECTO, SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 8.924.326, Y SE ACTUALIZAN LOS PRECIOS DEL SOAT ACORDE VIGENCIA 2023.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CN Wilmer Díaz Blanco

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: Rafael Armando Rodriguez Mendez

Documento: 80.421.019



Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA

La Previsora S.A.
N.I.T. 860002400
Atte: Giovanni Vargas Quintero
previsoracolombiacompra@gmail.com
Teléfono: +57 1 3485757 3022

Número de Orden 102421
No de Instrumento
Instrumento agregación SOAT III
Fecha de Emisión 16/12/22
Fecha de Vencimiento 31/03/23
Comprador Adriana Katherine Bohorquez
Amado
Ordenador del gasto Jenny Alexandra Camacho Torres

Supervisor JT JUAN CARLOS CORPAS
MARTÍNEZ
Teléfono 3153259397
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.
Justificación "ADQUISICIÓN DE SEGURO
OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO –
SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA
FUERZA NAVAL DE CARIBE" de acuerdo con las
especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A"
del presente estudio.

Enviar a
Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar Cartagena,
Bolívar
Atte: Adriana Katherine
Bohorquez Amado

Facturar a
Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar, Cartagena,
Bolívar
Atte: Adriana Katherine
Bohorquez Amado

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
1	CDP 23522	soa03--101 CICLOMOTOR	1.0	Unidad	0,00	0,00
2	CDP 23522	soa03--110 MOTOS Hasta 100c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
3	CDP 23522	soa03--120 MOTOS 100 a 200c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
4	VF 32022	soa03--130 MOTOS Más de 200c.c.	1.0	Unidad	1.402.600,00	1.402.600,00
5	CDP 23522	soa03--140 MOTOS Motocarros	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 23522	soa03--211 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	VF 32022	soa03--212 CAMPEROS Y CAMIONETAS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	1.755.800,00	1.755.800,00
8	CDP 23522	soa03--221 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500	1.0	Unidad	4.085.600,00	4.085.600,00
	VF 32022	a 2500c.c. 0 a 9 años				
9	CDP 23522	soa03--222 CAMPEROS Y CAMIONETAS 1500	1.0	Unidad	0,00	0,00
		a 2500c.c. Más de 10				
10	VF 32022	soa03--231 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	2.045.400,00	2.045.400,00
11	CDP 23522	soa03--232 CAMPEROS Y CAMIONETAS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	4.694.000,00	4.694.000,00
12	VF 32022	soa03--310 CARGA O MIXTO Hasta 5 toneladas	1.0	Unidad	4.909.800,00	4.909.800,00
13	CDP 23522	soa03--320 CARGA O MIXTO 5 a 15 toneladas	1.0	Unidad	3.173.100,00	3.173.100,00
14	CDP 23522	soa03--330 CARGA O MIXTO Más de 15 toneladas	1.0	Unidad	0,00	0,00
15	CDP 23522	soa03--410 OFICIALES ESPECIALES Hasta 1500c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
16	VF 32022	soa03--420 OFICIALES ESPECIALES 1500 a 2500c.c.	1.0	Unidad	3.482.100,00	3.482.100,00
17	CDP 23522	soa03--430 OFICIALES ESPECIALES Más de 2500 c.c.	1.0	Unidad	0,00	0,00
18	VF 32022	soa03--511 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	412.000,00	412.000,00
19	VF 32022	soa03--512 AUTOS FAMILIARES Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	546.200,00	546.200,00
20	CDP 23522	soa03--521 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	1.003.400,00	1.003.400,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
21	CDP 23522	soa03--522 AUTOS FAMILIARES 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
22	CDP 23522	soa03--531 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
23	CDP 23522	soa03--532 AUTOS FAMILIARES Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
24	CDP 23522	soa03--611 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
25	CDP 23522	soa03--612 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Hasta 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
26	CDP 23522	soa03--621 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
27	CDP 23522	soa03--622 VEHICULOS PARA SEIS O MAS PASAJEROS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
28	CDP 23522	soa03--711 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
29	CDP 23522	soa03--712 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Hasta 1500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
30	CDP 23522	soa03--721 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
31	CDP 23522	soa03--722 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS 1500 a 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
32	CDP 23522	soa03--731 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. 0 a 9 años	1.0	Unidad	0,00	0,00
33	CDP 23522	soa03--732 AUTOS DE NEGOCIOS Y TAXIS Más de 2500c.c. Más de 10	1.0	Unidad	0,00	0,00
34	CDP 23522	soa03--810 BUSES Y BUSETAS DE SERVICIO PUBLICO URBANO	1.0	Unidad	0,00	0,00
35	CDP 23522	soa03--910 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Hasta 10 pasajeros	1.0	Unidad	0,00	0,00
36	CDP 23522	soa03--920 SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL Más de 10 pasajeros	1.0	Unidad	0,00	0,00
					27.510.000,00 COP	



FORMATO SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

Proceso: Financiero

Autoridad: JOLA

Pag 1 de 1

Código: FIN-FT-025-JOLA-V02 Rige a partir de: 09/11/2018

SOLICITUD: No. 102421

DE: CBNL01

ACCION: JSEPREBNL01

FECHA: 14-mar-23

G.R.F.H.

FECHA: 14-mar-23

Nit Proveedor: 8600024002

Plazo de Ejecución/ Vencimiento: 31/03/2023

Razon Social: LA PREVISORA S.A CIA DE SEGUROS

No. Cuenta Bancaria: 0-40212854

Tipo de Cuenta: CORRIENTE

Reserva: ☐ Actual: ☒ X

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO									
DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO	
						CREACION	REDUCCION		
70-BN1	A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	10	CSF		13.070.774,00	8.924.326,00	21.995.100,00	
TOTAL						13.070.774,00	8.924.326,00	21.995.100,00	

Objeto CRP

ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"

CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES				
FECHA	TIPO PAGO	Parcial	Final	Total
VALOR		\$	\$	\$

Capitán de Navio WILMER ANDRÉS DÍAZ BLANCO
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

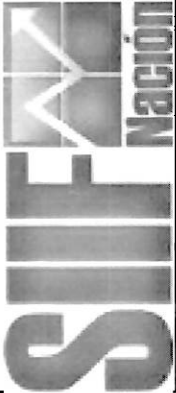
Jefe Departamento Administración: CF Marcela Ramirez Ramos

Jefe de Contratos: CF Ana Victoria preira

Control Sección Presupuesto: PD04 Claudia Londoño Vega

Jefe contractual DEADM BNL01: TN Patiño Moreno

Elaboró: MA2 Bermudez Escalante Andres



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHPertuz
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
Fecha y Hora Sistema: 2023-03-14 2:02 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 1923 de fecha 2023-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	1923	Fecha Registro:	2023-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:				
Valor Inicial:	13.070.774,00	Valor Total Operaciones:		8.924.326,00	Valor Actual:	21.995.100,00	Saldo x Obligar:	21.995.100,00	0,00		
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	860002400	Razón Social:	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS			Medio de Pago:			Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA											
Número:	040212854	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	7919039	Nombre:	WILMER ANDRES DIAZ BLANCO			Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"				
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	102421-ARC-CBNL01-2022 VF	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2023-01-02	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF	2023-03-14	13.070.774,00	8.924.326,00	21.995.100,00			
Total:						13.070.774,00	8.924.326,00	21.995.100,00	21.995.100,00		

Objeto:	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FNC. PE. 31-03-2023, SUP. JT. JUAN CARLOS CORPAS											
PLAN DE PAGOS												
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO					
001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2023-04-30	21.995.100,00	21.995.100,00	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-025-JOLA-V06

Rige a partir de: 09/04/2019

Página 1 de 3

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 29 del mes de marzo del año 2023 se reunieron: JT CORPAS MARTÍNEZ JUAN CARLOS, en calidad de Supervisor del Contrato No. 102421 debidamente designado por la BNL01, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 16 diciembre 2022 y el señor RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDE, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista LA PREVISORA S.A., con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

ORDEN DE COMPRA No.	:	102421
CONTRATISTA	:	LA PREVISORA S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	:	"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO-SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	31 marzo 2023
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 27.510.000
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 1923 de fecha 2023-01-02CRP No. 1923 de fecha 2023-01-02
FORMA DE PAGO	:	Pagos parciales
SUPERVISOR	:	JT CORPAS MARTÍNEZ JUAN CARLOS, JEFE DE TRANSPORTE BNL01

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

"Adquisición de seguro obligatorio de accidente de tránsito SOAT para el parque automotor de la Fuerza Naval Del Caribe de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		VALOR		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA	TOTAL
1	SOAT	UNIDAD	31	24	\$ 21.176.800	0	\$ 21.176.800

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (PLACA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		VALOR		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA	TOTAL
1	UEW919	UNIDAD	1	1	\$ 412.000	0	\$ 412.000
2	JID713	UNIDAD	1	1	\$ 546.200	0	\$ 546.200
3	RFM281	UNIDAD	1	1	\$ 877.900	0	\$ 877.900
4	PFS84F	UNIDAD	1	1	\$ 701.300	0	\$ 701.300
5	OLN165	UNIDAD	1	1	\$ 1.022.700	0	\$ 1.022.700
6	WFG722	UNIDAD	1	1	\$ 81.8300	0	\$ 81.8300
7	DIW803	UNIDAD	1	1	\$ 818.300	0	\$ 818.300
8	PDF50F	UNIDAD	1	1	\$ 701.300	0	\$ 701.300
9	OLN029	UNIDAD	1	1	\$ 818.300	0	\$ 818.300
10	ODR850	UNIDAD	1	1	\$ 818.300	0	\$ 818.300
11	GZM725	UNIDAD	1	1	\$ 818.300	0	\$ 818.300
12	GZM691	UNIDAD	1	1	\$ 1.160.700	0	\$ 1.160.700
13	ODR939	UNIDAD	1	1	\$ 1.160.700	0	\$ 1.160.700
14	GZM659	UNIDAD	1	1	\$ 871.900	0	\$ 871.900
15	GZM748	UNIDAD	1	1	\$ 1.0220700	0	\$ 1.0220700
16	JQV013	UNIDAD	1	1	\$ 871.900	0	\$ 871.900
17	GZM692	UNIDAD	1	1	\$ 1.160.700	0	\$ 1.160.700
18	LTC085	UNIDAD	1	1	\$ 877.900	0	\$ 877.900
19	NDC776	UNIDAD	1	1	\$ 1.173.500	0	\$ 1.173.500
20	CES835	UNIDAD	1	1	\$ 1.173.500	0	\$ 1.173.500

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL						
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLA		
	Código: ADQ-FT-025-JOLA-V06		Rige a partir de: 09/04/2019		Página 2 de 3		
21	JID729	UNIDAD	1	1	\$ 1.173.500	0	\$ 1.173.500
22	IXA884	UNIDAD	1	1	\$ 1.173.500	0	\$ 1.173.500
23	YZU055	UNIDAD	1	1	\$ 501.700	0	\$ 501.700
24	YZU054	UNIDAD	1	1	\$ 501.700	0	\$ 501.700
TOTAL							\$ 21.176.800

2. ACTAS DE RECEPCIÓN (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCIÓN					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
01	23-12-2022	\$ 5.514.900	0	\$ 5.514.900	
02	29-03-2023	\$ 21.176.800	0	\$ 21.176.800	
					Se realizó la compra de 06 SOAT
					Se realizó la compra de 24 SOAT

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
Acta 01	\$ 5.514.900	23-12-2022	\$ 5.514.900	29-12-2022	226.806.221	29-12-2022	\$ 5.514.900	\$ 5.514.900
Acta final	\$ 21.176.800	29-03-2023	\$ 21.176.800	-----	-----	-----	\$ 21.176.800	\$ 21.176.800

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$ 18.585.674	\$ 8.924.326	\$ 26.691.700	\$ 26.691.700		\$ 26.691.000	\$ 818.300

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista LA PREVISORA S.A. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido 02 de marzo del 2023, suscrito por el revisor fiscal VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS, en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

ACTA FINAL
PORCENTAJE EJECUTADO 97%
VALOR TOTAL FACTURADO \$ 26.691.700
SALDO \$ 818.300

Se realizará devolución al tesoro nacional de \$ 818.300, teniendo en cuenta que 01 un vehículo inicio proceso de baja y no es necesario comprar el SOAT.

7. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista LA PREVISORA S.A. cumplió a satisfacción 100% del objeto del contrato y queda a paz y salvo con la (Unidad Delegataria) por todo concepto.



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-025-JOLA-V06

Rige a partir de: 09/04/2019

Página 3 de 3

CONCEPTO		SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	:	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	:	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	:	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	:
ARMADA NACIONAL	:

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

JT JUAN CARLOS CORPAS MARTINEZ
Supervisor Orden de Compre No. 102421



RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MENDEZ
Representante Legal LA PREVISORA S.A.



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
123634
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 3/03/2023
Hora de emisión: 18:46:12-05:00
Fecha de vencimiento: 2/04/2023
Fecha de Validación: 6/03/2023
Hora de Validación: 09:37:44



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

LÉFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACIÓN ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004198781000	IP	0	1.00	\$ 770,700.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004198781000	IP	0	1.00	\$ 400,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004198781000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	1,173,500.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

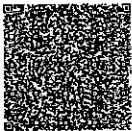
TOTAL	\$ 1,173,500.00
SON: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 1,173,500.00
Base gravable imponible	\$ 0,00	Base no gravada imponible	\$ 1,173,500.00

No de Póliza: 7008004198781000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: c955e2d4a7174a235217344485171b2bd477158d02336538be3fe36c88d5945ff24caf220cc8a94a2b2e21b944620b52

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio

62



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
123635
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 3/03/2023
Hora de emisión: 18:46:15-05:00
Fecha de vencimiento: 2/04/2023
Fecha de Validación: 6/03/2023
Hora de Validación: 09:37:47



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

LÉFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

OLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONOMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004198782000	IP	0	1.00	\$ 770,700.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004198782000	IP	0	1.00	\$ 400,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004198782000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	1,173,500.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,173,500.00

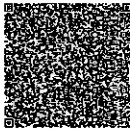
SON: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS
CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,173,500.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,173,500.00

No de Póliza: 7008004198782000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: aca4514b965271262db65054b6203ef813e2ee2f85452224431c338ab36a228d114c83dc93eb8a649d098d7ffdc001e1

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio

63

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
123636
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 3/03/2023
Hora de emisión: 18:46:22-05:00
Fecha de vencimiento: 2/04/2023
Fecha de Validación: 6/03/2023
Hora de Validación: 09:37:47



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETÓ REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004198785000	IP	0	1.00	\$ 328,700.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004198785000	IP	0	1.00	\$ 170,900.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004198785000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	501,700.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

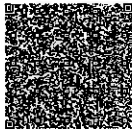
TOTAL	\$ 501,700.00
SON: QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS	
M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 501,700.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 501,700.00

No de Poliza: 7008004198785000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 5573816add14a7e6ca4497340636fa92037d8669405308ea64633358aea9c68f54faab8c9c4531453c133bbfaa528a4

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
123637
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 3/03/2023
Hora de emisión: 18:46:20-05:00
Fecha de vencimiento: 2/04/2023
Fecha de Validación: 6/03/2023
Hora de Validación: 09:37:47



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004198784000	IP	0	1.00	\$ 328,700.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004198784000	IP	0	1.00	\$ 170,900.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004198784000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	501,700.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 501,700.00

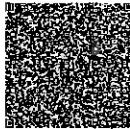
SON: QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS
M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 501,700.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 501,700.00

No de Poliza: 7008004198784000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 72878835f6622686d0dffa9368625f4d6336f68860eadcca0f54b74946ba99aa6d8122cc3c1bf86a000e29772c9077a

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
123638
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 3/03/2023
Hora de emisión: 18:46:09-05:00
Fecha de vencimiento: 2/04/2023
Fecha de Validación: 6/03/2023
Hora de Validación: 09:38:00



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004198780000	IP	0	1.00	\$ 576,200.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004198780000	IP	0	1.00	\$ 299,600.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004198780000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	877,900.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 877,900.00

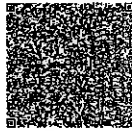
SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS CON
CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 877,900.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 877,900.00

No de Póliza: 7008004198780000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 8ebb4f936a876388f7f22e11a800305249a149087152b55ba943150f41159b07254f3706841e50145dee06a339e7c22e

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
123633
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 3/03/2023
Hora de emisión: 18:46:17-05:00
Fecha de vencimiento: 2/04/2023
Fecha de Validación: 6/03/2023
Hora de Validación: 09:37:44



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TELÉFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRÁCTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004198783000	IP	0	1.00	\$ 770,700.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004198783000	IP	0	1.00	\$ 400,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004198783000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	1,173,500.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,173,500.00

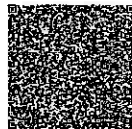
SON: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS
CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,173,500.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,173,500.00

No de Póliza: 7008004198783000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 6d90018493a456609a87f5f3f3241d73ee2825961d655e71061b914d720027170f56f87e49e08f34bf7c665c1e933c47

La presente factura cambiaria de venta se asinila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
125764
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 16/03/2023
Hora de emisión: 16:12:07-05:00
Fecha de vencimiento: 15/04/2023
Fecha de Validación: 17/03/2023
Hora de Validación: 12:05:29



SUCURSAL DE EMISIÓN:
ESTATAL

CLIENTE:
BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:
800141645

DIRECCIÓN:
CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:
Cartagena

TELÉFONO:

TIPO DE MONEDA:
COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN TOMADOR:
800141645

FORMA DE PAGO:
Credito

MEDIO DE PAGO:
Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004200843000	IP	0	1.00	\$ 269,700.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004200843000	IP	0	1.00	\$ 140,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004200843000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	412,000.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 412,000.00

SON: CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS
M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 412,000.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 412,000.00

No de Poliza: 7008004200843000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 05256af954e45de11de77e7ed27e3d8eea89fd718c00430915052ae7f526abe7793b8b3eae78aabb2638b2ad499997bb

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
125769
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 16/03/2023
Hora de emisión: 16:12:05:00
Fecha de vencimiento: 15/04/2023
Fecha de Validación: 17/03/2023
Hora de Validación: 12:05:35



SUCURSAL DE EMISIÓN:
ESTATAL

CLIENTE:
BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:
800141645

DIRECCIÓN:
CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:
Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:
COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN TOMADOR:
800141645

FORMA DE PAGO:
Credito

MEDIO DE PAGO:
Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004200844000	IP	0	1.00	\$ 358,000.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004200844000	IP	0	1.00	\$ 186,100.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004200844000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	546,200.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 546,200.00

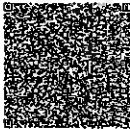
SON: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS CON
CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 546,200.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 546,200.00

No de Póliza: 7008004200844000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 5e811795479a6c52189a46c771a9b661bd32f2518051f3929bafdaa820c057a0f86e6645319ed52c8afbd4c47a30abe2

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
125777
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 17/03/2023
Hora de emisión: 17:49:21-05:00
Fecha de vencimiento: 16/04/2023
Fecha de Validación: 18/03/2023
Hora de Validación: 04:32:24



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201173000	IP	0	1.00	\$ 460,000.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201173000	IP	0	1.00	\$ 239,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201173000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total						3

SUBTOTAL \$	701,300.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 701,300.00

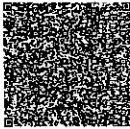
SON: SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO
CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 701,300.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 701,300.00

No de Póliza: 7008004201173000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: f40fcc4f339512d20b58c11c537aa764dda4ae5a8b7724ecbbe1329c269629fd964533fb3ed8f80628722d559a71a41

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
125778
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 17/03/2023
Hora de emisión: 17:49:24-05:00
Fecha de vencimiento: 16/04/2023
Fecha de Validación: 18/03/2023
Hora de Validación: 04:32:28



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TELÉFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201174000	IP	0	1.00	\$ 671,500.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201174000	IP	0	1.00	\$ 349,100.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201174000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	1,022,700.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,022,700.00

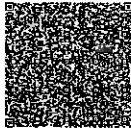
SON: UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO
CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,022,700.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,022,700.00

No de Póliza: 7008004201174000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 5f63085576c01b6b1eb7c9b8809d85afd4158742b162cd123596fc9d0df2f8330857cb2c6ca2f95b434e6322382d7be8

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
125779
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 17/03/2023
Hora de emisión: 17:49:27-05:00
Fecha de vencimiento: 16/04/2023
Fecha de Validación: 18/03/2023
Hora de Validación: 04:32:27



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
J.8764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201175000	IP	0	1.00	\$ 537,000.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201175000	IP	0	1.00	\$ 279,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201175000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

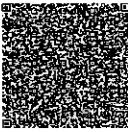
SUBTOTAL \$	818,300.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 818,300.00
SON: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 818,300.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 818,300.00

No de Poliza: 7008004201175000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: c1db0e1418406dba0b9a2e1358e536555e08a1epe3c811f073f5608c7fb8b03c9e8a78f2396c0c2047aec5f7a16696a0

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
125780
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 17/03/2023
Hora de emisión: 17:49:18-05:00
Fecha de vencimiento: 16/04/2023
Fecha de Validación: 18/03/2023
Hora de Validación: 04:32:27



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201172000	IP	0	1.00	\$ 576,200.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201172000	IP	0	1.00	\$ 299,600.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201172000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total 3						

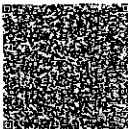
SUBTOTAL \$	877,900.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 877,900.00
SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 877,900.00
Base gravable Impoconsumo	\$ 0,00	Base no gravada Impoconsumo	\$ 877,900.00

No de Poliza: 7008004201172000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 3ec3254724d87ad7ce4177ce3f76a8fb711913d2a5a637c65a66ce9a1ebd804aa18b8bb7e2545578676daed78266bb2

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
126198
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 17/03/2023
Hora de emisión: 19:07:13-05:00
Fecha de vencimiento: 16/04/2023
Fecha de Validación: 18/03/2023
Hora de Validación: 04:38:17



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TELÉFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONOMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201177000	IP	0	1.00	\$ 537,000.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201177000	IP	0	1.00	\$ 279,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201177000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	818,300.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 818,300.00

SON: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO
CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 818,300.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 818,300.00

No de Póliza: 7008004201177000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: dd2f9a51773a3e4ee159935de931acc41ac63d33f0586e6e84121e0782123004a436c764bede6bf002e2262e40137092

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
126636
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/03/2023
Hora de emisión: 10:42:52-05:00
Fecha de vencimiento: 21/04/2023
Fecha de Validación: 23/03/2023
Hora de Validación: 04:34:45



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 50%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201771000	IP	0	1.00	\$ 572,300.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201771000	IP	0	1.00	\$ 297,500.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201771000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	871,900.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 871,900.00
SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 871,900.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 871,900.00

No de Poliza: 7008004201771000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: ccbaf78d8e4d483076828ea2b2fe1c196f2325ec04a788b9527de567f6879e53c84c2317774159999a53cfa5a91f9b9fa

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 70SO

127046
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 27/03/2023
Hora de emisión: 16:31:00-05:00
Fecha de vencimiento: 26/04/2023
Fecha de Validación: 28/03/2023
Hora de Validación: 04:35:18



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

artagena

TELÉFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004202144000	IP	0	1.00	\$ 770,700.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004202144000	IP	0	1.00	\$ 400,700.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004202144000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

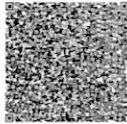
SUBTOTAL \$	1,173,500.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 1,173,500.00
SON: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON CERÓ CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,173,500.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,173,500.00

No de Póliza: 7008004202144000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 57094b85b59beaea99acacafa8a7a8823d0fcd49a204c7ebd7ad9a35b03d0544088f4666c697290ad9654cf203c936d5

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

126647
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/03/2023
Hora de emisión: 09:32:53-05:00
Fecha de vencimiento: 21/04/2023
Fecha de Validación: 23/03/2023
Hora de Validación: 04:35:10



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201763000	IP	0	1.00	\$ 537,000.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201763000	IP	0	1.00	\$ 279,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201763000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

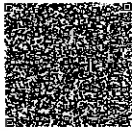
SUBTOTAL \$	818,300.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 818,300.00
SON: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 818,300.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 818,300.00

No de Póliza: 7008004201763000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 1619f5b5ba90f1311f98db88666c2a9f051b622c13eb9cbbf0c09ab2278f16f399c29996a4097c92b3754134fd668fa6

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
126646
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/03/2023
Hora de emisión: 10:42:48-05:00
Fecha de vencimiento: 21/04/2023
Fecha de Validación: 23/03/2023
Hora de Validación: 04:35:05



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRÓNICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201770000	IP	0	1.00	\$ 671,500.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201770000	IP	0	1.00	\$ 349,100.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201770000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	1,022,700.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,022,700.00

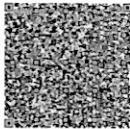
SON: UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,022,700.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,022,700.00

No de Poliza: 7008004201770000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: b78c422c54b8e7410ccc5f81d7e25ff011a6792a10784ef34d4f405c4ade4ee9897d6c8b4ec2d69dca3f13f8d5bc3df1

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 70SO

126644
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/03/2023
Hora de emisión: 10:42:40-05:00
Fecha de vencimiento: 21/04/2023
Fecha de Validación: 23/03/2023
Hora de Validación: 04:34:57



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
8764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201769000	IP	0	1.00	\$ 572,300.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201769000	IP	0	1.00	\$ 297,500.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201769000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	871,900.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 871,900.00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS CON
CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 871,900.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 871,900.00

No de Poliza: 7008004201769000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: a8c1075dc9c60aa5410e725819cab63967b0a3bc213dfb3f97d3f4ed24d95258c9980e6847891b4c7060cddcb8aa68aa

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 70SO
126642
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/03/2023
Hora de emisión: 08:31:59-05:00
Fecha de vencimiento: 21/04/2023
Fecha de Validación: 23/03/2023
Hora de Validación: 04:34:51



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201762000	IP	0	1.00	\$ 460,000.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201762000	IP	0	1.00	\$ 239,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201762000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	701,300.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

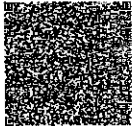
TOTAL	\$ 701,300.00
SON: SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 701,300.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 701,300.00

No de Póliza: 7008004201762000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: b109fb6adf2439da0f3b88a2314316c0437e32ebd0b1486b793380d987a742ba218b00c6726514c63fb7276722721187

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
126641
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/03/2023
Hora de emisión: 09:33:00-05:00
Fecha de vencimiento: 21/04/2023
Fecha de Validación: 23/03/2023
Hora de Validación: 04:34:51



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TELÉFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRÓNICA No.
38764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No. 65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201765000	IP	0	1.00	\$ 537,000.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201765000	IP	0	1.00	\$ 279,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201765000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	818,300.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 818,300.00
SON: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 818,300.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 818,300.00

No de Poliza: 7008004201765000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 3e42e62cc79661dad900e631c7612ec8f10a517baef48b9a6d523da43e419685099b452019f9189e13805d6722da676b

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 70SO

126640
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/03/2023
Hora de emisión: 09:33:09-05:00
Fecha de vencimiento: 21/04/2023
Fecha de Validación: 23/03/2023
Hora de Validación: 04:34:51



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201767000	IP	0	1.00	\$ 762,300.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201767000	IP	0	1.00	\$ 396,300.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201767000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	1,160,700.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,160,700.00

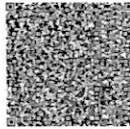
SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS CON
CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,160,700.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,160,700.00

No de Póliza: 7008004201767000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: e8d3489fef840b9f6adf5d32d34defd9e7a1c831ef17c19133612935f51e9e9dc2a3a3db6b100a8503242b2f7dfc074

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
126639
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/03/2023
Hora de emisión: 09:32:57-05:00
Fecha de vencimiento: 21/04/2023
Fecha de Validación: 23/03/2023
Hora de Validación: 04:34:51



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TELÉFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201764000	IP	0	1.00	\$ 537,000.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201764000	IP	0	1.00	\$ 279,200.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201764000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	818,300.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 818,300.00

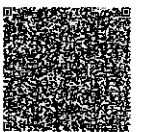
SON: OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO
CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 818,300.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 818,300.00

No de Poliza: 7008004201764000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 9510df0192c5bbd4c0737b8be32febe1bb822e80d4f8542b47ad02810f8d7d023cf5fc54a073cc0ede4f0017a40c7e00

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

126638

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 22/03/2023

Hora de emisión: 09:33:04-05:00

Fecha de vencimiento: 21/04/2023

Fecha de Validación: 23/03/2023

Hora de Validación: 04:34:51



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201766000	IP	0	1.00	\$ 762,300.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201766000	IP	0	1.00	\$ 396,300.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201766000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	1,160,700.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 1,160,700.00
SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,160,700.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,160,700.00

No de Poliza: 7008004201766000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: df6e1884912b54dda1bae38a4885415bac8691293350d92a4e08029c91b0bb2fe7402eb5f515e39393d660513029bd8a

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050
126637
La Previsora S.A. Compañía de Seguros
Nit: 860.002.400-2
Calle 57 No 9-07 Bogotá
Fecha de emisión: 22/03/2023
Hora de emisión: 10:49:08-05:00
Fecha de vencimiento: 21/04/2023
Fecha de Validación: 23/03/2023
Hora de Validación: 04:34:45



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN:

800141645

DIRECCIÓN:

CR 2 CL 10 - 02

CIUDAD:

Cartagena

TÉLEFONO:

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800141645

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

SOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764021125197 DEL 12/11/2021 AUTORIZA DEL
No.65001 A 193000
VIGENCIA HASTA 12/05/2023

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004201773000	IP	0	1.00	\$ 762,300.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004201773000	IP	0	1.00	\$ 396,300.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004201773000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00

Total
3

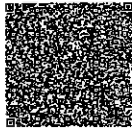
SUBTOTAL \$	1,160,700.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00
TOTAL	\$ 1,160,700.00
SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE	

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 1,160,700.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,160,700.00

No de Póliza: 7008004201773000
No de endoso: 00
Ramo: Seguro Obligatorio
Sucursal: ESTATAL
Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: e25001e98c5e5f9d209c677a955efb12055ab4d7c529e066b83f6caf1a36cf6bb678233616fab9752904c9886ac91b75

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT: 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
 - a) Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS. por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 septiembre de 2022 y 28 de febrero de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad del Representante Legal de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - b) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - c) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales, y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS para el período de 6 meses comprendido entre el 01 de septiembre de 2022 y 28 de febrero de 2023.
 - d) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, preparado por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS para el periodo comprendido entre 01 de octubre de 2022 y 31 de marzo de 2023.
 - e) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.
 - f) De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS durante el período comprendido entre 01 de septiembre de 2022 y 31 de marzo de 2023, realizó el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



- g) Según las validaciones realizadas a la fecha 01 de marzo de 2023 **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** se encuentra al día por concepto de pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) según lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el primer día del mes de marzo de 2023 por solicitud de la Administración de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con destino a quién interese.

VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS

Firmado digitalmente por VICTOR
MANUEL RAMIREZ VARGAS
Fecha: 2023.03.02 08:18:48 -05'00'

VICTOR MANUEL RAMÍREZ VARGAS.

Revisor Fiscal

T.P. No.151419-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S BIC

99821-01-2578-23

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	860002400-2	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	CL 57 9 07	3463757	novedades.nominas@previsora.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 col	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
					SI	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DI/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DI/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
					702
					2
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	29/02/2023	65983353	\$1,087,659.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	14,685,600	0	0			0	0	0	0	14,685,600	23
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	17,107,200	0	0			0	0	0	0	17,107,200	80
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57,283,600	0	0			0	0	0	0	57,283,600	170
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46,552,600	0	0			0	0	0	0	46,552,600	133
EPS010	EPS Sura	800087072-2	49,331,900	282,000	0			0	0	0	0	49,613,900	128
EPS012	Compañero Valle EPS	890030961-5	988,500	0	0			0	0	0	0	988,500	6
EPS017	Farmasur EPS	830033564-7	29,531,300	0	0			0	0	0	0	29,531,300	121
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	1,518,900	0	0			0	0	0	0	1,518,900	7
EPS037	Nueva EPS	900156284-2	15,417,200	0	0			0	0	0	0	15,417,200	80
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156284-2	100,400	0	0			0	0	0	0	100,400	1
EPS046	SALUD MMA EPS	900914284-1	100,400	0	0			0	0	0	0	100,400	1
EPS048	EPS-S Embarcatur	901021565-6	148,900	0	0			0	0	0	0	148,900	2
ESSC18	EPS-S Embarcatur	90026715-3	547,600	0	0			0	0	0	0	547,600	4
ESSC24	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	719,000	0	0			0	0	0	0	719,000	6
ESSC62	Fondo Sol y Ser Men. Salud	801037918-1	417,300	0	0			0	0	0	0	417,300	2

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No Afiliados
230201	Proteccion (RIG + Proteccion)	800229739-0	78.087.500	0	0	1.433.800	1.433.800	0	0	0	80.955.500	98
230301	Peravit	800224808-8	109.292.800	0	0	1.178.600	1.547.000	0	0	0	112.073.400	167
230901	Old Mutual	800253055-2	28.807.200	3.000.000	0	733.600	917.700	0	0	0	31.458.400	19
231001	Colombias	800227940-6	27.632.600	0	0	445.300	445.300	0	0	0	28.523.200	41
25-14	Colombianas	900338004-7	348.846.700	0	0	6.173.100	6.960.300	0	0	0	361.982.100	407

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20,200,600		0	0	20,200,600	0	0	20,200,600	0	0	202,006	20,200,600	757

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	89000084-9	8.597.600	0	0	8.597.600	43

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
NI	860002400-2	LA PREVISORA S.A COMPANHIA DE SEGUROS		CL 57 9 07	3485757	novidades.nominas@provisora.gov.co									EMPLADOS	UPC
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO					PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				702	2
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	PRINCIPAL		PPAL	BOGOTÁ, D.C.					2023-03	2023-02	E			TOTAL A PAGAR	
															\$1.087.659.000	

CCF08										890480023-7	2.696.800	0	0	2.696.800	14
CCF10										891600213-8	1.795.700	0	0	1.795.700	11
CCF11										890806490-5	1.857.700	0	0	1.857.700	9
CCF13										891190047-2	717.700	0	0	717.700	5
CCF14										891500182-0	1.315.700	0	0	1.315.700	9
CCF16										891080005-1	1.324.200	0	0	1.324.200	6
CCF24										860069942-7	109.537.900	0	0	109.537.900	472
CCF29										891600881-8	589.200	0	0	589.200	3
CCF30										882115006-5	1.086.600	0	0	1.086.600	7
CCF32										891180005-2	1.579.800	0	0	1.579.800	9
CCF34										892000146-3	1.819.000	0	0	1.819.000	10
CCF35										891260005-1	1.840.600	0	0	1.840.600	10
CCF37										890500516-3	2.202.500	0	0	2.202.500	11
CCF39										890200106-1	3.576.800	0	0	3.576.800	17
CCF41										892200015-5	754.200	0	0	754.200	5
CCF43										890000381-0	2.067.500	0	0	2.067.500	11
CCF44										891480000-1	1.948.100	0	0	1.948.100	11
CCF50										890300093-5	598.300	0	0	598.300	4
CCF56										890303208-5	7.092.300	0	0	7.092.300	37
CCF57										891200337-8	577.000	0	0	577.000	4
CCF63										800219486-4	548.000	0	0	548.000	4
CCF67										894003392-8	890.900	0	0	890.900	5
CCF69															

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
24.283.900	0	0	24.283.900	81
36.422.200	0	0	36.422.200	81

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	
Salud	15	234.723.400	234.723.400	
Pensión	5	614.937.600	614.937.600	
Riesgos Laborales	1	20.200.600	20.200.600	
CCF	25	157.091.300	157.091.300	
ESAP	0	0	0	
ICBF	1	36.422.200	36.422.200	
MEN	0	0	0	
SENA	1	24.283.900	24.283.900	
TOTALES	48	1.087.659.000	1.087.659.000	

DATOS GENERALES										PERIODO DE CONTIZACION				PAG 1 DE 2		
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACION	MUCIPAL, DEPENDENCIA		CODIGO		SALDO		PERIODO, CCF		NÚMERO MODIFICACION	TIPO EMPRESA	CLASE PAGADOR	TIPO PAGADOR	CÓDIGO OPERADOR
NI	800004002	LA PREVISIONA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	U C S D ☐ ☐ ☒ ☐	PRINCIPAL		PRAL		MESES 3	AÑO 2023	MESES 2	AÑO 2023	68347889	PUBLICA PÚBLICA MIXTA	PRODUCTIVO GRANDE INDEPENDIENTE	ADMINISTRADOR APUNTADEADO PAGADOR PERSONAL	68347889
DIRECCION	Ciudad / Municipio	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL		FICHA DE PAGO		No. AUTORIZACION		
Ci. 57 07	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ, D. C.	3466757		luparede@comibac.gov.co		7485	187.313736	71		2023/02/28		1861231582		

1. *What is the main purpose of this document?*
 2. *How does the author support their argument?*
 3. *What are the key findings or conclusions?*
 4. *Are there any limitations or areas for further research?*
 5. *How does this document relate to the broader field of study?*

A blank sheet of white graph paper featuring a uniform grid of thin black horizontal and vertical lines. The grid covers the entire page, creating a series of small squares. There are no margins, text, or other markings on the paper.[illegible]

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA		AVANCE POR 100 LÍNEA DE MONEDA	VALOR TOTAL
PENSIONES	0	0	
SALUD	17 095.600	17 095.600	
CCF	92 500	92 500	
FONDO	0	0	
GRAN TOTAL	17 188.100	17 188.100	

89

DOCUMENTO No: 5000000119 / 2023	DEBITOS	CREDITOS
5111250100 Seguro Obligatorio Accidentes de	21.176.800,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		21.176.800,00
TOTALES:	21.176.800,00	21.176.800,00

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764021125197



(415)7707212489984(8020) 001876402112519 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 6 0 0 0 2 4 0 0	6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS					
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes					Cód. 3 1
24. Dirección CL 57 9 07					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

1001. Apellidos y nombres GALAN OTALORA BENJAMIN

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 8 0 4 2 5 7 1 3 1004. DV 9

1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente

1006. Organización LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 1-1 1-1 2 / 1 1:4 2:4 1

		Autorización Numeración de Facturación				1876				
Espacio reservado para la DIAN					Página 2 de 2 Hoja No. 2					
					4. Número de formulario 18764021125197					
					(415)7707212489984(8020) 001876402112519 7					
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
8 6 0 0 0 2 4 0 0		2								
11. Razón social LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS										
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar										
1	29. Establecimiento SUCURSAL CENTRO DE SERVICIOS MASIVOS CL 57 9 07									
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo 33FP	32. Desde el número 5,001	33. Hasta el número 15,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1		
2	29. Establecimiento SUCURSAL ESTATAL CL 57 8 B 05 P 2									
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo 70SO	32. Desde el número 65,001	33. Hasta el número 193,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1		
3	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
4	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
5	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
6	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
7	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
8	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
9	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
10	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
11	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14895641369	
				(415)7707212489984(8020) 000001489564136 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 4 0 0		2	Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
1 6 9		1 1		0 0 1	
41. Dirección principal					
CL 57 9 07					
42. Correo electrónico tributaria@previsora.gov.co					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
1 1 0 2 3 1		3 4 8 5 7 5 7			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
6 5 1 1	1 9 5 4 0 8 0 6	6 5 1 2	1 9 5 4 0 8 0 6	1 2	
52. Número establecimientos					
2 8					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 7 8 9 1 3 1 4 1 5 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 33- Impuesto nacional al consumo					
07- Retención en la fuente a título de renta 41- Declaración anual de activos en el exte					
08- Retención timbre nacional 42- Obligado a llevar contabilidad					
09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
13- Gran contribuyente 52- Facturador electrónico					
14- Informante de exogena					
15- Autorretenedor					
Obligados aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2023 - 02 - 13 / 09 : 23: 25					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.					
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre GALAN OTALORA BENJAMIN					
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado					

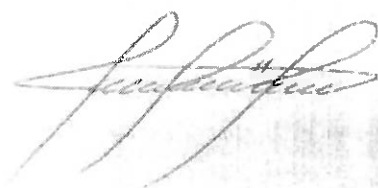
EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS identificado(a) con NIT 8600024002 está vinculada al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CUENTA CORRIENTE No. 040212854 desde el 25 de Mayo de 1999, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Marzo de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

722 6-10

93

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 8



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



ARMADA
DE COLOMBIA



"2023, año del Bicentenario Naval"

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 06 marzo 2023 al 31 marzo 2023
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 102421
CONTRATISTA	:	LA PREVISORA S.A
OBJETO DEL CONTRATO	:	"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO-SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO. "
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	16 DICIEMBRE DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 MARZO DEL 2023
VALOR INICIAL	:	18.585.674
ADICIÓN	:	8.924.254
VALOR TOTAL CONTRATO	:	27.509.928
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE TRANSPORTE BNL01
SUPERVISOR INICIAL	:	JT CORPAS MARTÍNEZ JUAN CARLOS
SUPERVISOR FINAL	:	(Nombre, cargo, acto de designación) (Si aplica, de lo contrario obviar)

En la ciudad de Cartagena, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 102421 suscrito con la empresa LA PREVISORA S.A. NIT. 860002400, representada legalmente por Giovanny Vargas Quintero y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Resolución 4130 del 16/junio/22 y la Resolución 4223 del 23 junio 2022, "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (servicios), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 2 de 8

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:
"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO- SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.
2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.
(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICIÓN	06 MARZO DE 2023	"ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO- SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO	N/A	8.924.254

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:
(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
27.509.928	-	-	N/A	N/A	27.509.928

4. GARANTIAS
(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).
(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPañÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. <u> N/A </u> DE FECHA <u> N/A </u>
--	--



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 3 de 8

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

- APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EB/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2022	18.585.574	183522	27/12/2023	451488122	29/12/2022	5.514.900	13.070.900	29%
Parcial	2023	27.509.928	38023	11/04/2023	102358923	13/04/2023	21.176.800	21.176.800	68%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NINGUNA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
O C 102421	2022	23522	5.514.900	N/A	Oficio con radicado	Oficio No.	1196		

		22/11/2022			No del de 20xx	/MONICOFEM- COARC-SECAR- JEPLAN-PLAN- DIGEFUN-8.3 de de 20xx por valor de	22 DEL 16/12/22	5.514.900	N/A
O.C 102421	2023	1922 16/12/2022	13.070.774	N/A	2-2022-045289 DE 05/10/22	20220000953134563 DEL 05/10/22	1922 DEL 16/12/22	13.070.774	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	Nº. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
Acta Final	29/03/ 2023	\$ 818.228	No se adquirió 01 SOAT causa que el vehículo se encuentra en proceso de chatarrización y no era necesario su compra.

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	Orden de compra	cop	Acta 01	1.057.700,00	116883 22/12/2022	1.057.700,00	N/A	N/A	--
2	2022	Orden de compra	cop	Acta 01	780.600,00	116892 22/12/2022	780.600,00	N/A	N/A	--
3	2022	Orden de compra	cop	Acta 01	780.600,00	116893 22/12/2022	780.600,00	N/A	N/A	--
4	2022	Orden de compra	cop	Acta 01	780.600,00	116871 22/12/2022	780.600,00	N/A	N/A	--
5	2022	Orden de compra	cop	Acta 01	1.057.700,00	116875 22/12/2022	1.057.700,00	N/A	N/A	--
6	2022	Orden de compra	cop	Acta 01	1.057.700,00	116880 22/12/2022	1.057.700,00	N/A	N/A	--
7	2023	Orden de compra	cop	Acta final	1.173.500,00	123634 06/03/2023	1.173.500,00	N/A	N/A	--
8	2023	Orden de compra	cop	Acta final	1.173.500,00	123635 06/03/2023	1.173.500,00	N/A	N/A	--
9	2023	Orden de compra	cop	Acta final	501.700,00	123636 06/03/2023	501.700,00	N/A	N/A	--
10	2023	Orden de compra	cop	Acta final	501.700,00	123637 06/03/2023	501.700,00	N/A	N/A	--
11	2023	Orden de compra	cop	Acta final	877.900,00	123638 06/03/2023	877.900,00	N/A	N/A	--
12	2023	Orden de compra	cop	Acta final	1.173.500,00	123633 06/03/2023	1.173.500,00	N/A	N/A	--
13	2023	Orden de compra	cop	Acta final	412.000,00	125764 17/03/2023	412.000,00	N/A	N/A	--
14	2023	Orden de compra	cop	Acta final	546.200,00	125769 17/03/2023	546.200,00	N/A	N/A	--
15	2023	Orden de compra	cop	Acta final	701.300,00	125777 18/03/2023	701.300,00	N/A	N/A	--
16	2023	Orden de compra	cop	Acta final	1.022.700,00	125778 18/03/2023	1.022.700,00	N/A	N/A	--
17	2023	Orden de compra	cop	Acta final	818.300,00	125779 18/03/2023	818.300,00	N/A	N/A	--

95

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL					
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLA	
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07		Rige a partir de: 07/05/2020		Página 5 de 8	

18	2023	Orden de compra	cop	Acta final	877.900,00	125780 18/03/2023	877.900,00	N/A	N/A	
19	2023	Orden de compra	cop	Acta final	818.300,00	126198 18/03/2023	818.300,00	N/A	N/A	
20	2023	Orden de compra	cop	Acta final	871.900,00	126636 23/03/2023	871.900,00	N/A	N/A	
21	2023	Orden de compra	cop	Acta final	1.173.500,00	127046 23/03/2023	1.173.500,00	N/A	N/A	
22	2023	Orden de compra	cop	Acta final	818.300,00	126647 23/03/2023	818.300,00	N/A	N/A	
23	2023	Orden de compra	cop	Acta final	1.022.700,00	126646 23/03/2023	1.022.700,00	N/A	N/A	
24	2023	Orden de compra	cop	Acta final	871.900,00	126644 23/03/2023	871.900,00	N/A	N/A	
25	2023	Orden de compra	cop	Acta final	701.300,00	126642 23/03/2023	701.300,00	N/A	N/A	
26	2023	Orden de compra	cop	Acta final	818.300,00	126641 23/03/2023	818.300,00	N/A	N/A	
27	2023	Orden de compra	cop	Acta final	1.160.700,00	126640 23/03/2023	1.160.700,00	N/A	N/A	
28	2023	Orden de compra	cop	Acta final	818.300,00	126639 23/03/2023	818.300,00	N/A	N/A	
29	2023	Orden de compra	cop	Acta final	1.160.700,00	126638 23/03/2023	1.160.700,00	N/A	N/A	
30	2023	Orden de compra	cop	Acta final	1.160.700,00	126637 23/03/2023	1.160.700,00	N/A	N/A	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ², que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

ÍTEM	PLACA	ÍTEM	PLACA	ÍTEM	PLACA
1	GZM837	11	GZM659	21	GZM692
2	GZM836	12	OLN165	22	UEW919
3	GZM823	13	GZM748	23	JID713
4	GZM824	14	DIW803	24	LTC085
5	GZM822	15	OLN029	25	NDC776
6	GZM835	16	ODR850	26	CES835
7	PFS84F	17	GZM725	27	JID729
8	PDF50F	18	WFG722	28	IXA884
9	RFM281	19	GZM691	29	YZU055
10	JQV013	20	ODR939	30	YZU054

² Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 6 de 8

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PARCIAL	29%	\$ 5.514.900
2	PARCIAL	0%	0
3	PARCIAL	0%	0
4	FINAL	68%	\$ 21.176.800
TOTAL		97%	\$ 26.691.700

OBSERVACIONES:

N/A

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

NINGUNA

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista LA Previsora frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que Planilla vigente de aporte de seguridad social.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el marzo de 2023, suscrito por el Giovanni Vargas Quintero en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha marzo de 2023, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 7 de 8

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).
N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura por valor de \$ 5.514.900.

FACTURAS		
VALOR	Nº y FECHA	VALOR
1.057.700,00	116883 22/12/2022	1.057.700,00
780.600,00	116892 22/12/2022	780.600,00
780.600,00	116893 22/12/2022	780.600,00
780.600,00	116871 22/12/2022	780.600,00
1.057.700,00	116875 22/12/2022	1.057.700,00
1.057.700,00	116880 22/12/2022	1.057.700,00

- Factura por valor de \$ 21.176.800

FACTURAS			
	VALOR	Nº y FECHA	VALOR
Acta final	1.173.500,00	123634 06/03/2023	1.173.500,00
Acta final	1.173.500,00	123635 06/03/2023	1.173.500,00
Acta final	501.700,00	123636 06/03/2023	501.700,00
Acta final	501.700,00	123637 06/03/2023	501.700,00
Acta final	877.900,00	123638 06/03/2023	877.900,00
Acta final	1.173.500,00	123633 06/03/2023	1.173.500,00
Acta final	412.000,00	125764 17/03/2023	412.000,00
Acta final	546.200,00	125769 17/03/2023	546.200,00
Acta final	701.300,00	125777 18/03/2023	701.300,00
Acta final	1.022.700,00	125778 18/03/2023	1.022.700,00
Acta final	818.300,00	125779 18/03/2023	818.300,00
Acta final	877.900,00	125780 18/03/2023	877.900,00
Acta final	818.300,00	126198 18/03/2023	818.300,00
Acta final	871.900,00	126636 23/03/2023	871.900,00
Acta final	1.173.500,00	127046 23/03/2023	1.173.500,00
Acta final	818.300,00	126647 23/03/2023	818.300,00
Acta final	1.022.700,00	126646 23/03/2023	1.022.700,00
Acta final	871.900,00	126644 23/03/2023	871.900,00
Acta final	701.300,00	126642 23/03/2023	701.300,00
Acta final	818.300,00	126641 23/03/2023	818.300,00
Acta final	1.160.700,00	126640 23/03/2023	1.160.700,00
Acta final	818.300,00	126639 23/03/2023	818.300,00
Acta final	1.160.700,00	126638 23/03/2023	1.160.700,00
Acta final	1.160.700,00	126637 23/03/2023	1.160.700,00



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 8 de 8

- Orden de Pago No. 451488122 de fecha 29-12-2022, por \$ 5.514.900.
- Orden de Pago No.102358923 de fecha 13/04/2023 por \$ 21.176.800.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por \$ _____ () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Terminó N/A
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un 97%.

Atentamente,

JT CORPAS MARTÍNEZ JUAN CARLOS
C.C.

Jefe de Transporte Departamento de servicios generales BNL01
Teléfonos 3054864799

Correo electrónico: juan.corpas@armada.mil.co



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-023-JOLA-V04

Rige a partir de: 14/10/2013

Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS		NUMERO DE CONTRATO: 102421- ORDEN DE COMPRA	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO- SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO.		CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A	
SUPERVISOR: JT CORPAS MARTINEZ JUAN CARLOS		PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/03/2023	
FECHA DE INICIO CONTRATO	16/12/2022	FECHA PROBACIÓN PÓLIZA: N/A	
FECHA TERMINACION CONTRATO	31/03/2023		

FECHA	CONCEPTO	PERIODO						
		DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO			
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
	% AVANCE PERIODO	29%	0%	0%	68%			
	TOTAL EJECUTADO	29%	0%	0%	97%			
	FACTURACIÓN Y PAGOS							
	VALOR FACTURADO	\$5.514.900	\$0	\$0	\$21.176.800			
	No. FACTURA	116883-116892-116893-116871-116875-116880	-	-	123634 -123635-123636-123637-123638-123633-125764-125769-125777-125778-125779-125780-126198-126636-127046-126647-126646-126644-126642-126641-126640-126639-126638-126637			
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO A DIF	\$5.514.900	\$0	\$0	\$0			
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$5.514.900\$0	\$0	\$0	\$0			
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES							
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A	N/A	N/A	SI			
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	\$ 8.924.254			
	TIEMPO ADICIONADO	N/A	N/A	N/A	N/A			
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A	N/A	N/A	N/A			
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES							
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A	N/A	N/A	N/A			
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	N/A	N/A			

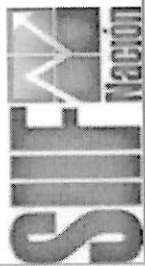
OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNO

JT CORPAS MARTINEZ JUAN CARLOS

Teléfonos 3054864799

Correo electrónico: juan.corpas@armada.mil.co



Reporte Relaciones de Pares

University of Colorado

Unumto Soberano
Unidad y Subordinación Social

Mitmbustani
Maxim Bustamante Leal

Maxim Bustamante Leal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Fecha y Hora Sistema: 2023-05-23-3.48 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	15-01-00-001 BASE NAVAL No. 1 APC "BOLIVAR"	Número de Componentes:	1023	Valor Total:	21 176.800,00	Saldo por pagar:	0.00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860002400	Tercero:	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	102421-ARC-CBNE/01-2022 V.F	Fecha:	02/01/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PNC. PE 31-05-2023 SUP. JT JUAN CARLOS CORPAS						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS.

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CUNCI2002 AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIO NES	VALOR NETO	CITACION E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO			
2023-04-11	38623	21.178.800,00	0,00				20.965.032,00	040272854	BANCA DE BOGOTA S. A.						13-01-0107	ORDEN DE COMPRA N°001-0001-01-2023 ACTIVAS FINANCIERAS ANSAS ACUERDO PLANILLA DE FACTURAS ANSAS ACUERDO PROVEEDORES ENTRADA 590-0065103 SE REINTEGRAN \$ 18.508	

